IDRD-4310-2024-168

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA189-2025-2502PSB-113 Hojas de vida personal mínimo**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, se informa al consultor MC ARQUITECTOS S.A que, considerando el estado actual de la solicitud, mediante comunicado **IDRD-4310-2024-146** del 7 de marzo de 2025 el cual se anexa al presente, esta interventoría emitió concepto al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD frente a los hechos correspondientes a la revisión y estado actual de los tres perfiles que se enuncian a continuación:

1. Profesional en seguridad humana:
 Considerando las competencias del profesional requerido y la incompatibilidad entre el posgrado requerido y las necesidades del proyecto se manifestó: *"Por las razones expuestas se considera prudente evaluar por parte de la entidad el requisito de los estudios de posgrado para este perfil profesional".*

 A la fecha en proceso de evaluación de la entidad.

2. Profesional en patrimonio:
 Considerando lo expuesto por MC ARQUITECTOS S.A, se manifestó por parte de esta interventoría:

 "En ese sentido, como se evidencia, las competencias acreditadas por el profesional propuesto por MC ARQUITECTOS difiere de lo requerido por la entidad y no se alinea con las necesidades que se pretenden satisfacer mediante el objeto contractual del contrato que nos atañe.
 Aunado a lo expuesto, acorde con lo establecido en el SNIES – Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se evidencia una amplia oferta en Colombia para los posgrados requeridos por la entidad en el anexo de personal como se muestra a continuación:

 (...)

Por lo tanto, los requisitos establecidos por la entidad son acordes a las necesidades del proyecto y de posible cumplimiento por parte de MC Arquitectos".

3. Profesional en arqueología:
Considerando lo expuesto por MC ARQUITECTOS S.A, se manifestó por parte de esta interventoría:

"En ese sentido, se resalta que el profesional LUIS FERNANDO SUESCUN ARRIETA cuenta con la acreditación en Estudios Avanzados de Arqueología, acorde con la verificación realizada por El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, y por tanto, cuenta con el debido registro en el ***Registro nacional de Arqueólogos - RNA.***

Así las cosas, a fin de acreditar en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD los soportes correspondientes a los ***Estudios Avanzados de Arqueología*** *se recomienda al consultor allegar la certificación de la universidad con la acreditación de las materias en arqueología, junto con los soportes del trabajo de grado realizado para la obtención del título académico, además de los cursos, seminarios y/o publicaciones con las que cuente el profesional propuesto".*

Así las cosas, a la fecha, las solicitudes expuestas para estos profesionales se encuentran en proceso de solución de controversias por parte de la entidad, acorde con la *VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:*

"Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los ***procedimientos de arreglo directo,*** *de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993".*

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (14) folios
Con copia: N/A
Elaboro: KA
Reviso: N/A

IDRD-4310-2024-169

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20252100099712 Código Web:WT2)r=
FECHA:18-03-2025 09:33:12 FOLIOS: 1
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN INGENIERIA S.A.S
ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO RADICADO 20254100047
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Atn. ARNOL FERNÁN ROMERO PEDRAZA
Supervisor del contrato
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO No. DE RADICADO 20254100047382 – APREMIOS No. 1 y No. 2 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado en su comunicado del asunto nos permitimos informar a la entidad contratante (IDRD), que de conformidad a lo establecido contractualmente esta interventoría con relación a lo requerido al contratista Consultor MC ARQUITECTOS e informado a la entidad (IDRD), en los APREMIOS No. 1 y 2, y dando cumplimiento como ustedes lo señalan a las obligaciones que nos atañen como interventoría, nos permitimos responder las acciones adelantadas por SOLIUN SAS, respecto a cada una de las obligaciones citadas por ustedes en su comunicado.

> *"(...)*
> *CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: ... OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a: ...B. OBLIGACIONES ESPECÍFICA*
>
> *27. Requerir por escrito al contratista objeto de vigilancia cuando se presenten posibles incumplimientos, con el objeto de conminarlo a cumplir con las actividades, en las condiciones y términos pactados en el contrato.*
> *(...)"*

A continuación, se presenta la trazabilidad de las acciones tomadas por esta interventoría con relación a la obligación antes citada

Trazabilidad de requerimientos con relación a:

1. TRAZABILIDAD SEGUIMIENTO - PERSONAL MINIMO

N. de Comunicado	Fecha	OBSERVACIÓN
IDRD-4310-2024-004	17 de enero de 2025	SOLICITUD DE REMISIÓN DOCUMENTACIÓN OBLIGACIONES UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO
COMITÉ 1 DE SEGUIMIENTO CONTRATO	22 de enero de 2025	INTERVENTORIA LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE LA DOCUMENTACION REMITIDA NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD

IDRD-4310-2024-018	28 de enero de 2025	1ra REVISION SE GENERAN OBSERVACIONES– NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
IDRD-4310-2024-044	7 de febrero de 2025	2da REVISION NO SE HAN SUBSANADO LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS EN LA 1ra REVISION – NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
IDRD-4310-2024-045	viernes, febrero 07, 2025	APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
IDRD-4310-2024-069	11 de febrero de 2025	3ra REVISIÓN SE GENERAN OBSERVACIONES– NO SE REMITEN LOS SOPORTES REQUERIDOS CONTRACTUALMENTE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE – NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE DE CONFORMIDAD A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
COMITÉ DE SEGUIMIENTO	12 de febrero de 2025	SE ACUERDA REALIZAR REUNION ACLARATORIA DE LAS OBSERVACIONES ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA EL 13 DE FEBRERO 7:30 A.M
2DA REUNION DE ACLARACION OBSERVACIONES H.V. PERSONAL DE CONSULTORIA	13 de febrero de 2025	SE REALIZA LA REUNION CON LA PROFESIONAL DESIGNADA POR EL CONSULTOR, ACLARANDO CADA OBSERVACION REALIZADA Y SE ACUERDA QUE ELLOS REMITIRAN RESPUESTA BAJO LAS ACLARACIONES Y EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO SE DEJARA CITADO POR QUE NO SE HACE EL AJUSTE REQUERIDO, CON LO CUAL POR ESTA INTERVENTORIA SOLICITAREMOS LA INTERVENCION DEL IDRD, CON EL FIN DE DIRIMIR LA SITUACION.
IDRD-4310-2024-086	18 de febrero de 2025	4ta REVISION SE GENERAN OBSERVACIONES, PERSISTEN LAS FALENCIAS EN LOS SOPORTES REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS PARA LOS PERFILES ESTABLECIDOS – NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE CONFORMIDAD A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
IDRD-4310-2024-097 Radicado digital 20252100068852 el día 24-02-2025	21 de febrero de 2025	SE REALIZA TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE ONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN CUANTO A CONTROVERSIAS EN EL CONTRATO
IDRD-4310-2024-128	03 de marzo de 2025	5ta REVISION SE INFORMA AL CONSULTOR, QUE, UNA VEZ REVISADAS LAS HOJAS DE VIDA, LOS PROFESIONALES A CONTINUACIÓN LISTADOS NO CUMPLEN A CABALIDAD CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE POR LO QUE SE ELEVA LA CONSULTA A LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LO SOLICITA EL CONSULTOR *PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA* *PROFESIONAL EN PATRIMONIO* *ARQUEOLOGO*
IDRD 20254100053901	03 de marzo de 2025	VIA CORREO ELECTRONICO SE ALLEGA SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEL CONCEPTO DE INTERVENTORIA ACERCA DE LAS H.V DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA QUE NO CUMPLE CON LOS PERFILES ESTABLECIDOS CONTRATUALMENTE
IDRD-4310-2024-146	07 de marzo de 2025	RESPUESTA COMUNICADO 20254100053901 TRASLADO SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES.
IDRD-4310-2024-168	13 de marzo de 2025	RESPUESTA COMUNICADO MCA189-2025-2502PS B-113 SE INFORMA QUE SE EMITIO CONCEPTO ANTE EL IDRD ACERCA DE LOS PERFILES DE LOS PROFESIONALES, DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD HUMANA, PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA.
IDRD-4310-2024-170	13 de marzo de 2025	REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024

Es pertinente presentar a continuación el estado a hoy 14 de marzo de 2025 de los productos

CARGO	NOMBRE	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	MARIO ANDRES CABRERA PINZON	X		EL PROFESIONAL FUE EVALUADO EN EL PROCESO CUMPLE (Debe presentar de igual forma la totalidad de información)
ARQUITECTO DISEÑADOR SENIOR	DIANA CAROLINA ROJAS SANCHEZ	X		EL PROFESIONAL FUE EVALUADO EN EL PROCESO CUMPLE (Debe presentar de igual forma la totalidad de información)
PROFESIONAL EN DISEÑO URBANO	GERMAN MAURICIO FONSECA BARRERA	X		CUMPLE
PROFESIONAL EN PAISAJISMO Y/O DISEÑO DEL PAISAJE	MARIO RAUL CABRERA MANRIQUE	X		CUMPLE
PROFESIONAL AMBIENTAL	ANDRES FELIPE MORENO ROMERO	X		CUMPLE
PROFESIONAL FORESTAL	IVAN FERNANDO CAÑON CELIS	X		CUMPLE
PROFESIONAL BIÓLOGO	DEISY NATALY VANEGAS BAUTISTA	X		CUMPLE
INGENIERO ESTRUCTURAL	JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA	X		CUMPLE
INGENIERO GEOTECNISTA	ALFONSO URIBE SARDIÑA	X		CUMPLE
INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	PAOLA ANDREA PACHON BRIÑEZ	X		CUMPLE
PROFESIONAL ELÉCTRICO	MIGUEL EDUARDO MORA QUEVEDO	X		CUMPLE
PROFESIONAL EN SEGURIDA HUMANA	BAYRON JOHANY JEREZ CABALLERO		X	El profesional presentado no cuenta con el posgrado, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo de Personal Mínimo No aporta las dos certificaciones de experiencia, de acuerdo a lo solicitado en el anexo de personal NO CUMPLE
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	NICOLAS PINZON POLANIA	X		CUMPLE
DISEÑADOR SEÑALÉTICA	MARIO ANDRES BARRAGAN AGUILAR	X		CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL	FRANCY ALEJANDRA BECERRA FIALLO	X		CUMPLE
PROFESIONAL DE CALIDAD	ELIECER ALFONSO AREVALO MUÑOZ	X		CUMPLE
PROFESIONAL SG-SST	LAURA ANGÉLICA LIZARAZO ESCOBAR	X		CUMPLE

PROFESIONAL EN PATRIMONIO	SANDRA JINNETH SABOGAL BERNAL		X	LOS POSGRADOS APORTADOS NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL ANEXO DE PERSONAL NO CUMPLE
RESTAURADOR	HELLEN QUIROGA MORA	X		CUMPLE
ARQUEÓLOGO	LUIS FERNANDO SUESCUN ARRIETA		X	Teniendo en cuenta que el profesional es Antropólogo, debe presentar posgrado, de acuerdo a lo solicitado en el anexo de personal mínimo NO CUMPLE
PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO	WILSON JAVIER CASTAÑEDA GARZON	X		CUMPLE
PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE EVENTOS	DIEGO ALEJANDRO LEGUIZAMO MARTINEZ		X	No aportan documentación nueva NO CUMPLE
TOPÓGRAFO	WILLIANS MAURICIO BELTRAN CADENA	X		CUMPLE
CADENERO 1	HECTOR EMILIO ZAPATA CASTRO	X		CUMPLE

2. TRAZABILIDAD SEGUIMIENTO - PLANES Y PROGRAMAS

N. de Comunicado	Fecha	OBSERVACIÓN
COMITÉ 1 DE SEGUIMIENTO CONTRATO	22 de enero de 2025	INTERVENTORÍA REQUIERE AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE PLANES Y PROGRAMAS Y METODOLOGÍAS YA QUE SE ESTA FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS CONTRACTUALMENTE
IDRD-4310-2024-020	28 de enero de 2025	OBSERVACIONES AL PLAN CALIDAD
IDRD-4310-2024-023	28 de enero de 2025	OBSERVACIONES AL PLAN SST
MCA021-2025-2502PSB-025	29 de enero de 2025	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLAN GS
IDRD-4310-2024-032	3 de febrero de 2025	OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA
IDRD-4310-2024-034	5 de febrero de 2025	ALCANCE OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA
IDRD-4310-2024-045	07 de febrero de 2025	APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
IDRD-4310-2024-051	10 de febrero de 2025	OBSERVACIONES CRONOGRAMA RESPUESTA MCA095-2025-2502PSB-049
IDRD-4310-2024-055	10 de febrero de 2025	OBSERVACIONES REVISIÓN SG-SST VERSIÓN 2 - MCA077-2025-2502PSB-035
IDRD-4310-2024-057	10 de febrero de 2025	OBSERVACIONES REVISIÓN PLAN DE CALIDAD VERSIÓN 2 - MCA077-2025-2502PSB-037
IDRD-4310-2024-076	17 de febrero de 2025	3RA REVISION PRESENTA OBSERVACIONES CRONOGRAMA RESPUESTA MCA095-2025-2502PSB-058
IDRD-4310-2024-088	18 de febrero de 2025	4Ta REVISIÓN PLAN DE CALIDAD VERSIÓN 3 - MCA077-2025-2502PSB-066 PRESENTA OBSERVACIONES
IDRD-4310-2024-089	19 de febrero de 2025	APROBACION PLAN SST CONSULTORIA
IDRD-4310-2024-091	19 de febrero de 2025	APROBACION PLAN DE GESTION SOCIAL CONSULTORIA

IDRD-4310-2024-092	19 de febrero de 2025	2do APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
IDRD-4310-2024-100	24 de febrero de 2025	5Ta REVISIÓN PLAN DE CALIDAD VERSIÓN 4 - MCA077-2025-2502PSB-069 PRESENTA OBSERVACIONES
IDRD-4310-2024-101	24 de febrero de 2025	REMISIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CTO 4266-2024 V.04 EN DIGITAL AL IDRD
IDRD-4310-2024-121	28 de febrero de 2025	REMISION PLAN DE GESTION SOCIAL FISICO AL IDRD
IDRD-4310-2024-122	28 de febrero de 2025	REMISIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CTO 4266-2024 V.04 EN FISICO AL IDRD
IDRD-4310-2024-127	03 de marzo de 2025	RESPUESTA MCA160-2025-2502PBS-092 – PRE APROBACIÓN PLAN DE CALIDAD V.4, DEBE ALLEGARSE EN FISICO
IDRD-4310-2024-170	13 de marzo de 2025	REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024

Es pertinente presentar a continuación el estado a hoy 14 de marzo de 2025 de los productos

PLAN/PROGRAMA	ESTADO		COMUNICADO / FECHA DE APROBACION	No. DE COMUNICADO, No. RADICACION IDRD / FECHA
	Aprobado	*No Aprobado*		
PLAN DE GESTION SOCIAL	X		IDRD-4310-2024-091 / 19/02/2025	IDRD-4310-2024-121 / IDRD 2025100076542 del 28/02/2025
PLAN DE CALIDAD	X		IDRD-4310-2024-127 / 3/03/2025	
PLAN/PROGRAMA DE GESTION SST	X		IDRD-4310-2024-089 / 19/02/2025	IDRD-4310-2024-126 / IDRD 2025100077342 del 3/03/2025
CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	X		IDRD-4310-2024-102/ 24/02/2025	IDRD-4310-2024-122 / IDRD 2025100077322 del 28/02/2025

3. TRAZABILIDAD SEGUIMIENTO - METODOLOGIAS

Nota. Es pertinente señalar que contractualmente no se requieren metodologías para todos los componentes, sin embargo, con la finalidad de poder realizar un control, seguimiento y verificación adecuado y eficaz como interventoría se requirió la entrega de las mismas.

N. de Comunicado	Fecha	OBSERVACIÓN
COMITÉ 1 DE SEGUIMIENTO CONTRATO	22 de enero de 2025	INTERVENTORÍA REQUIERE AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE PLANES Y PROGRAMAS Y METODOLOGÍAS YA QUE SE ESTA FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS CONTRACTUALMENTE
IDRD-4310-2024-017	27 de enero de 2025	OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA DE TOPOGRAFIA
IDRD-4310-2024-028	31 de enero de 2025	OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA COMPONENTE FORESTAL
IDRD-4310-2024-037	7 de febrero de 2025	REITERACIÓN OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA COMPONENTE FORESTAL
IDRD-4310-2024-039	7 de febrero de 2025	OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA COMPONENTE AVIFAUNA

IDRD-4310-2024-047	7 de febrero de 2025	REITERACION DE OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA DE TOPOGRAFIA
IDRD-4310-2024-066	11 de febrero de 2025	PRE APROBACION A LA METODOLOGÍA DE TOPOGRAFIA - PENDIENTE APROBACION DE PROFESIONAL
IDRD-4310-2024-067	11 de febrero de 2025	PRE APROBACION A LA METODOLOGÍA FORESTAL - PENDIENTE APROBACION DE PROFESIONAL
IDRD-4310-2024-068	11 de febrero de 2025	PRE APROBACION A LA METODOLOGÍA FAUNA – PENDIENTE APROBACION DE PROFESIONAL
IDRD-4310-2024-085	18 de febrero de 2025	1RA REVISION PRESENTA OBSERVACIONES METODOLOGIA DE GEOTECNIA RESPUESTA MCA095-2025-2502PSB-064
IDRD-4310-2024-092	19 de febrero de 2025	2do APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
IDRD-4310-2024-094	20 de febrero de 2025	OBSERVACIONES - RESPUESTA RAD MCA116-2025-2502PSB-064 - METODOLOGIA ELECTRICA Y PATRIMONIO V.01
IDRD-4310-2024-096	21 de febrero de 2025	OBSERVACIONES - RESPUESTA - METODOLOGIA PROGRAMACION Y PRESUPUESTO PARA OBRA V.01
IDRD-4310-2024-098	24 de febrero de 2025	OBSERVACIONES - RESPUESTA - METODOLOGIAS MCA116-2025-2502PSB-064 - RIESGOS E HIDROSANITARIA V.01
IDRD-4310-2024-104	25 de febrero de 2025	REVISION - RESPUESTA RAD MCA116-2025-2502PSB-064 - METODOLOGIA PAISAJISMO, SEÑALIZACIÓN Y URBANISMO, PRESENTA OBSERVACIONES
IDRD-4310-2024-111	26 de febrero de 2025	REVISION - RESPUESTA RAD MCA116-2025-2502PSB-064 - METODOLOGIA ARQUEOLOGIA
IDRD-4310-2024-113	26 de febrero de 2025	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES – PLANES Y PROGRAMAS PREAPROBADOS Y OBSERVADOS -DIAGNOSTICOS – MATRIZ DE CONSULTAS A ENTIDADES
IDRD-4310-2024-114	26 de febrero de 2025	REVISION - RESPUESTA RAD MCA116-2025-2502PSB-064 - METODOLOGÍA HIDROSANITARIA V.02 OBSERVADA
IDRD-4310-2024-118	26 de febrero de 2025	REVISION - RESPUESTA RAD MCA116-2025-2502PSB-064 - METODOLOGÍA SEGURIDAD HUMANA
IDRD-4310-2024-131	03 de marzo de 2025	REMISION DE METODOLOGIA DE COMPONENTE ESTRUCTURAL FIRMADA AL CONSULTOR PREAPROBADA, SE REQUIERE SE ALLEGUE EN FISICO
IDRD-4310-2024-134	04 de marzo de 2025	METODOLOGIAS OBSERVADAS COMPONENTE RIESGOS, ELÉCTRICO, PAISAJISMO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN RESPUESTA MCA164-2025-2502PSB-085 y 095
IDRD-4310-2024-135	04 de marzo de 2025	METODOLOGIAS OBSERVADAS COMPONENTE URBANO Y SEÑALETICA - RESPUESTA MCA164-2025-2502PSB-085 Y 095
IDRD-4310-2024-138	04 de marzo de 2025	METODOLOGIAS COMPONENTE AMBIENTAL PREAPROBADA, SE REQUIERE RADICACION EN FISICO - RESPUESTA MCA164-2025-2502PSB- 085 Y 095
IDRD-4310-2024-139	04 de marzo de 2025	APREMIO POR NO CUMPLIMIENTO DEL INFORME CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 1312010
IDRD-4310-2024-140	05 de marzo de 2025	METODOLOGIAS COMPONENTE PATRIMONIO Y SEGURIDAD HUMANA OBSERVADAS - RESPUESTA MCA164-2025-2502PSB- 094 Y 095

IDRD-4310-2024-151	11 de marzo de 2025	METODOLOGIAS COMPONENTE HIDRAULICO PREAPROBADA SE REQUIERE SU RADICACION EN FISICO
IDRD-4310-2024-169	13 de marzo de 2025	RESPUESTA MCA184-2025-2502PSB-109 METODOLOGÍAS ELÉCTRICA, PAISAJISMO, PATRIMONIO Y CORREO DEL 10/03/2025 METODOLOGÍA DE URBANISMO, TODAS PRESENTAN OBSERVACIONES REITERADAS NO ATENDIDAS CON ANTELACION
IDRD-4310-2024-170	13 de marzo de 2025	REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024

Es pertinente presentar a continuación el estado a hoy 14 de marzo de 2025 de los productos

METODOLOGIA	OBSERVACION / ESTADO	FECHA	COMUNICADO
COMPONENTE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	A la fecha el consultor no ha remitido ninguna versión		
COMPONENTE RIESGOS	Entregada en V.04 para revisión	12/03/2025	CORREO
COMPONENTE AMBIENTAL	Pre aprobado, sin entregar en físico.	4/03/2025	IDRD-4310-2024-138
COMPONENTE FORESTAL	Pre aprobado, sin entregar en físico.	11/02/2025	IDRD-4310-2024-067
COMPONENTE FAUNA	Pre aprobado, sin entregar en físico.	7/02/2025	IDRD-4310-2024-068
COMPONENTE HIDRÁULICO	Pre aprobado sin entregar en físico.	11/03/2025	IDRD-4310-2024-151
COMPONENTE ELÉCTRICO	Observado en V.03 sin subsanar.	13/03/2025	IDRD-4310-2024-162
COMPONENTE DE PAISAJISMO	Observado en V.03 sin subsanar.	13/03/2025	IDRD-4310-2024-162
COMPONENTE DE URBANISMO	Observado en V.03 sin subsanar.	13/03/2025	IDRD-4310-2024-162
COMPONENTE DE GEOTECNIA	Observado en V.01 sin subsanar	18/02/2025	IDRD-4310-2024-085
COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA	Pre aprobado, sin entregar en físico.	11/02/2025	IDRD-4310-2024-066
COMPONENTE ESTRUCTURAL	Pre aprobado, sin entregar en físico.	4/03/2025	IDRD-4310-2024-134
COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA	Pre aprobado, sin entregar en físico.	5/03/2025	IDRD-4310-2024-140
COMPONENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA	Pre aprobado, sin entregar en físico.	4/03/2025	IDRD-4310-2024-134
COMPONENTE DE SEÑALÉTICA	Pre aprobado, sin entregar en físico.	4/03/2025	IDRD-4310-2024-135
COMPONENTE PATRIMONIAL Y DE RESTAURACIÓN	Pre aprobado, sin entregar en físico.	13/03/2025	IDRD-4310-2024-162
COMPONENTE ARQUEOLÓGICO	Observado en V.01 sin subsanar	26/02/2025	IDRD-4310-2024-111

"(...)
28. Presentar al IDRD los respectivos informes de manera oportuna frente a posibles incumplimientos por parte del contratista objeto de vigilancia y seguimiento, de acuerdo con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011,

recomendando a la entidad el inicio de procesos sancionatorios cuando sean necesarios, etapa en la cual deberá acompañar las audiencias, emitir concepto sobre los descargos realizados por el contratista objeto de vigilancia y determinar la tasación de perjuicios, aplicación de multas y clausula penal.

"(...)

De conformidad a este compromiso es importante manifestar lo que estable la Ley 1474 de 2011, en cuanto al **procedimiento claro, taxativo y en cumplimiento al debido proceso**, que deben dar cumplimiento las entidades sometidas al estatuto General de Contratación antes de hacer efectivas las garantías del contrato. y en desarrollo del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Así también en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, consagra que: *"En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones.*
Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato".

Por lo antes aclarado, manifestamos que, como interventoría, SOLIUN SAS, ha venido adelantando sus labores de acuerdo a los alcances establecidos contractualmente y bajo las herramientas de ley dadas para ejercer la función de interventoría; así las cosas, en virtud del debido proceso se han realizado los requerimientos al contratista consultor, MC. ARQUITECTOS SAS, para que dé cumplimiento al objeto contractual del contrato IDRD-STC-4266 de 2024 y a sus obligaciones implícitas.

Al respecto se presenta a continuación la trazabilidad de las gestiones al respecto realizadas por SOLIUN SAS como interventoría

1. TRAZABILIDAD DE COMUNICADOS SE REVISION, RESPUESTAS, en estos se puede evidenciar la gestión adelantada por SOLIUN SAS, como interventoría en todo el ámbito de su competencia. (se anexa copia digital de los comunicados)

No. COMUNICADO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A
IDRD-4310-2024-001	martes, enero 14, 2025	Protocolo de radicación	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-005	viernes, enero 17, 2025	Respuesta MCA016-2025-2502PSB-001 - SOLICITUD INGRESO COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA Y DOCUMENTOS DE PERSONAL.	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-007	lunes, enero 20, 2025	Respuesta MCA019-2025-2502PSB-002 SOLICITUD INGRESO COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA Y DOCUMENTOS DE PERSONAL.	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-011	martes, enero 21, 2025	Solicitud trabajo de campo	MC ARQUITECTOS S.A.

IDRD-4310-2024-013	miércoles, enero 22, 2025	Remisión de pólizas actualizadas – Acta de inicio contrato de interventoría	IDRD
IDRD-4310-2024-014	miércoles, enero 22, 2025	Solicitud mesa de trabajo con el IDPC	IDRD
IDRD-4310-2024-015	viernes, enero 24, 2025	Respuesta MCA031-2025-2502PSB-010 Informe semanal No.1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-016	viernes, enero 24, 2025	Remisión informe semanal No.1 - CIN 4310- 2024	IDRD
IDRD-4310-2024-017	lunes, enero 27, 2025	Respuesta MCA031-2025-2502PSB-011 - Observaciones Metodología Componente Topográfico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-018	martes, enero 28, 2025	Primera revisión Hojas de vida del contrato de consultoría	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-019	lunes, enero 27, 2025	Respuesta MCA027-2025-2502PSB-011 - Polígono de intervención	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-020	martes, enero 28, 2025	Respuesta MCA027-2025-2502PSB-015 OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-021	martes, enero 28, 2025	Respuesta MCA033-2025-2502PSB-012 - Matriz y oficios de consultas	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-022	miércoles, enero 29, 2025	Respuesta MCA050-2025-2502PSB-020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-023	martes, enero 28, 2025	Respuesta MCA034-2025-2502PSB-013-Revisión SG-SST contratista MC ARQUITECTOS S.A	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-024	miércoles, enero 29, 2025	Remisión SG-SST interventoría	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-025	jueves, enero 30, 2025	Respuesta MCA058-2025-2502PSB-024 BEP	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-026	viernes, enero 31, 2025	Respuesta MCA054-2025-2502PSB-022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-027	viernes, enero 31, 2025	Alcance IDRD-4310-2024-026 respuesta MCA054-2025-2502PSB-022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010 - Paisajismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-028	viernes, enero 31, 2025	Respuesta MCA049-2025-2502PSB-019 Metodología Componente Forestal	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-029	viernes, enero 31, 2025	Solicitud documentación protocolo de ingreso del personal en campo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-030	viernes, enero 31, 2025	Respuesta MCA061-2025-2502PSB-026 informe semanal No.2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-031	lunes, febrero 03, 2025	Remisión informe semanal No.1 - CTO 4266 de 2024	IDRD
IDRD-4310-2024-032	lunes, febrero 03, 2025	Observaciones cronograma de consultoría	IDRD
IDRD-4310-2024-033	lunes, febrero 03, 2025	Respuesta MCA064-2025-2502PSB-027 - Solicitud Información Planimétrica	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-034	lunes, febrero 03, 2025	Alcance IDRD-4310-2024-025 - BEP Componente eléctrico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-035	martes, febrero 04, 2025	Alcance a oficio observaciones cronograma	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-036	jueves, febrero 06, 2025	REMISION PLAN DE CALIDAD V.1 INTERVENTORIA	IDRD
IDRD-4310-2024-037	viernes, febrero 07, 2025	Respuesta MCA068-2025-2502PSB-030 - Metodología Componente Forestal	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-038	viernes, febrero 07, 2025	Respuesta MCA065-2025-2502PSB-028 - Metodología Componente Avifauna	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-039	viernes, febrero 07, 2025	Respuesta MCA084-2025-2502PSB-041 - Solicitud Mesa de Trabajo Entidades PMU	MC ARQUITECTOS S.A.

IDRD-4310-2024-040	viernes, febrero 07, 2025	Remisión informe semanal No.2 - CTO 4266 de 2024	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-041	viernes, febrero 07, 2025	Respuesta al comunicado MCA080-2025-2502PSB-038 Formatos hojas de vida personal trabajos de campo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-042	viernes, febrero 07, 2025	Respuesta Oficio MCA081-2025-2502PSB-039 - Informe CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010 - Paisajismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-044	viernes, febrero 07, 2025	OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA	MC ARQUITECTOS S.A./IDRD
IDRD-4310-2024-046	viernes, febrero 07, 2025	Respuesta MCA087-2025-2502PSB-044 - Informe Mensual N°1 Componente Ambiental	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-047	viernes, febrero 07, 2025	Respuesta MCA047-2025-2502PSB-017 - Metodología Componente Topográfico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-050	lunes, febrero 10, 2025	Remisión informe SST N°1 interventoría	IDRD
IDRD-4310-2024-051	lunes, febrero 10, 2025	Observaciones cronograma respuesta MCA095-2025-2502PSB-049	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-052	lunes, febrero 10, 2025	Remisión informe ambiental N°1 interventoría	IDRD
IDRD-4310-2024-053	lunes, febrero 10, 2025	Remisión informe semanal No.2 - CIN 4310- 2024	IDRD
IDRD-4310-2024-054	lunes, febrero 10, 2025	Remisión informe social No. 1 interventoría	IDRD
IDRD-4310-2024-055	lunes, febrero 10, 2025	Respuesta al comunicado MCA077-2025-2502PSB-035 Revisión SG-SST versión 2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-056	lunes, febrero 10, 2025	Respuesta al comunicado MCA094-2025-2502PSB-048-Observaciones informe SST N°1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-057	lunes, febrero 10, 2025	Respuesta al comunicado MCA094-2025-2502PSB-037 - Observaciones Plan de Calidad V.2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-058	lunes, febrero 10, 2025	Respuesta MCA099-2025-2502PSB-052 - Borrador esquema básico y dudas especialistas	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-059	lunes, febrero 10, 2025	Cronograma para seguimiento y control V1	IDRD
IDRD-4310-2024-060	lunes, febrero 10, 2025	Alcance oficio IDRD-4310-2024-042 - Informe CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010 Urbanismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-061	lunes, febrero 10, 2025	Alcance oficio IDRD-4310-2024-058 Respuesta MCA099-2025-2502PSB-052 - Borrador esquema básico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-062	lunes, febrero 10, 2025	Respuesta MCA091-2025-2502PSB-047 - Observaciones Informe Semanal N°3	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-064	martes, febrero 11, 2025	Remisión informe semanal No.3 - CIN 4310- 2024	IDRD
IDRD-4310-2024-065	martes, febrero 11, 2025	Respuesta MCA096-2025-2502PSB-050 - BEP V2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-066	martes, febrero 11, 2025	Respuesta MCA101-2025-2502PSB-054 a Metodología Componente Topográfico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-067	martes, febrero 11, 2025	Respuesta MCA100-2025-2502PSB-053 a Metodología Componente Forestal	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-068	martes, febrero 11, 2025	Respuesta MCA105-2025-2502PSB-056 a Metodología Componente fauna	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-069	martes, febrero 11, 2025	Respuesta MCA107-2025-2502PSB-057 - Revisión No.3 Hojas de vida	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-070	martes, febrero 11, 2025	Respuesta oficios MCA076-2025-2502PSB-034, MCA086-2025-2502PSB-043 y MCA104-2025-2502PSB-055 informe mensual No.1 Social, Fauna y Ambiental	MC ARQUITECTOS S.A.

IDRD-4310-2024-071	miércoles, febrero 12, 2025	Alcance comunicado IDRD-4310-2024-065 - BEP V2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-072	miércoles, febrero 12, 2025	Respuesta MCA107-2025-2502PSB-046 Observaciones informe calidad No. 1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-073	miércoles, febrero 12, 2025	Revisión Informe técnico N°1 V.1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-074	jueves, febrero 13, 2025	Remisión Informe mensual Técnico No.1 - CIN 4310-2024	IDRD
IDRD-4310-2024-075	viernes, febrero 14, 2025	Remisión Informe mensual de Calidad No.1 - CIN 4310-2024	IDRD
IDRD-4310-2024-076	lunes, febrero 17, 2025	Observaciones cronograma respuesta MCA109-2025-2502PSB-058	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-077	lunes, febrero 17, 2025	Respuesta comunicado radicado No. 20254100033971	IDRD
IDRD-4310-2024-078	lunes, febrero 17, 2025	Respuesta MCA111-2025-2502PSB-060 Entrega Esquemas de Implantación - Contrato Simón Bolívar	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-073	lunes, febrero 17, 2025	Alcance radicado IDRD-4310-2024-073 Revisión Informe técnico N°1 V.1 - Paisajismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-079	lunes, febrero 17, 2025	Respuesta radicado IDRD 20254100037051	IDRD
IDRD-4310-2024-080	lunes, febrero 17, 2025	Alcance comunicado IDRD-4310-2024-071 - BEP V2 - Geotecnia	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-082	martes, febrero 18, 2025	Respuesta MCA115-2025-2502PSB-065 - Topografía Preliminar	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-083	martes, febrero 18, 2025	Respuesta MCA113-2025-2502PSB-061 Informe semanal No.3 V2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-084	martes, febrero 18, 2025	Respuesta MCA114-2025-2502PSB-062 - Informe semanal No.4 V1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-085	martes, febrero 18, 2025	Respuesta MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología geotecnia	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-086	martes, febrero 18, 2025	Respuesta MCA117-2025-2502PSB-065 - Revisión No.4 Hojas de vida	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-087	martes, febrero 18, 2025	Solicitud actualización Matriz de Consultas y radicados	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-088	martes, febrero 18, 2025	Respuesta comunicado MCA094-2025-2502PSB-066-Observaciones Plan de Calidad V.3	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-089	miércoles, febrero 19, 2025	Aprobación SG-SST consultor	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-090	miércoles, febrero 19, 2025	Respuesta comunicado MCA094-2025-2502PSB-048-Aprobación informe SST N°1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-091	miércoles, febrero 19, 2025	Aprobación PGS consultor	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-093	jueves, febrero 20, 2025	Respuesta radicado MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-094	jueves, febrero 20, 2025	Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología eléctrica y patrimonio	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-095	jueves, febrero 20, 2025	Respuesta MCA118-2025-2502PSB-067 - Matriz Multicriterio Esquema Básico Paisajismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-096	viernes, febrero 21, 2025	Observaciones metodología presupuesto y programación	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-097	viernes, febrero 21, 2025	TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES	IDRD
IDRD-4310-2024-098	lunes, febrero 24, 2025	Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología riesgos e hidrosanitaria	MC ARQUITECTOS S.A.

IDRD-4310-2024-099	lunes, febrero 24, 2025	Remisión informe semanal No.4 - CIN 4310- 2024	IDRD
IDRD-4310-2024-100	lunes, febrero 24, 2025	Respuesta MCA128-2025-2502PBS-069 Observaciones Plan de Calidad V.4	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-101	lunes, febrero 24, 2025	Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024	IDRD // MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-102	lunes, febrero 24, 2025	Respuesta correo Programación de Consultoría V.4.0	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-103	lunes, febrero 24, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico redes secas	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-104	martes, febrero 25, 2025	Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología paisajismo, señalización y urbanismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-105	martes, febrero 25, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico paisajismo y geotecnia	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-106	martes, febrero 25, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico urbano - arquitectónico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-107	martes, febrero 25, 2025	Remisión MATRIZ MULTICRITERIO	IDRD
IDRD-4310-2024-108	martes, febrero 25, 2025	RESPUESTA MCA145-2025-2502PSB-079 Matriz multicriterio V2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-109	martes, febrero 25, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-110	martes, febrero 25, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-080 - Sugerencia pregunta evacuaciones	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-111	miércoles, febrero 26, 2025	Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología arqueológico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-112	miércoles, febrero 26, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-114	miércoles, febrero 26, 2025	Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología hidrosanitaria	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-115	miércoles, febrero 26, 2025	Remisión informe semanal No.5 - CIN 4310- 2024	IDRD
IDRD-4310-2024-116	miércoles, febrero 26, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-117	miércoles, febrero 26, 2025	Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-118	miércoles, febrero 26, 2025	Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología Seguridad Humana	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-119	jueves, febrero 27, 2025	Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-121	viernes, febrero 28, 2025	Remisión Plan de gestión social	IDRD
IDRD-4310-2024-122	viernes, febrero 28, 2025	Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024 en físico	IDRD
IDRD-4310-2024-123	viernes, febrero 28, 2025	Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-124	viernes, febrero 28, 2025	Respuesta metodología ambiental	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-125	viernes, febrero 28, 2025	Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoría	IDRD
IDRD-4310-2024-126	lunes, marzo 03, 2025	Remisión SG-SST consultor	IDRD
IDRD-4310-2024-127	lunes, marzo 03, 2025	Respuesta MCA160-2025-2502PBS-092 - Aprobación Plan de Calidad V.4	MC ARQUITECTOS S.A.

IDRD-4310-2024-128	lunes, marzo 03, 2025	Revisión No.5 Hojas de vida personal mínimo	MC ARQUITECTOS S.A. // IDRD
IDRD-4310-2024-129	lunes, marzo 03, 2025	Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - diagnósticos finales	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-130	lunes, marzo 03, 2025	Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Observaciones IDRD Matriz multicriterio	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-131	lunes, marzo 03, 2025	Se remite metodología de componente estructural firmada	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-132	lunes, marzo 03, 2025	Remisión informe social No. 2 Interventoría	IDRD
IDRD-4310-2024-133	martes, marzo 04, 2025	Respuesta MCA157-2025-2502PSB-089 - Observaciones Informe de Cálida N°1 V.2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-134	martes, marzo 04, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB-094 y 095 Metodologías componente Riesgos, eléctrico, paisajismo, presupuesto y programación y estructuras	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-135	martes, marzo 04, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 085 y 095 Metodologías componente urbano y señalética	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-136	martes, marzo 04, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 Diagnosticas finales eléctrico, urbano y paisajismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-137	martes, marzo 04, 2025	Solicitud asistencia a reuniones solicitadas por la entidad contratante	MC ARQUITECTOS S.A. // IDRD
IDRD-4310-2024-138	martes, marzo 04, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 095 y 096 Metodologías y diagnostico ambiental	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-139	miércoles, marzo 05, 2025	Respuesta MCA153-2025-2502PSB-086 Informe CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 1312010	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-140	miércoles, marzo 05, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB-094 y 095 Metodologías componente patrimonio y seguridad humana	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-141	jueves, marzo 06, 2025	Reiteración solicitud respuesta comunicado MCA168-2025-2502PSB-097 - SUGERENCIA DE PREGUNTA PARA EL COMITÉ SUGA – EVACUACIONES NSR 10	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-142	jueves, marzo 06, 2025	Respuesta comunicado MCA176-2025-2502PSB-102- Observaciones informe SST N°2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-143	jueves, marzo 06, 2025	Respuesta MCA170-2025-2502PSB-099 - Informe Topografía	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-144	jueves, marzo 06, 2025	Respuesta MCA171-2025-2502PSB-100 Informe técnico N°1 V2	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-145	jueves, marzo 06, 2025	Respuesta MCA177-2025-2502PSB- 093 y 103 Informe fauna y técnico N°2 V1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-146	viernes, marzo 07, 2025	Respuesta comunicado 20254100053901 Traslado Solicitud de contratista – ajuste de no cumplimiento de perfiles.	IDRD
IDRD-4310-2024-147	lunes, marzo 10, 2025	Remisión informe semanal No.6 - CIN 4310- 2024	IDRD
IDRD-4310-2024-149	lunes, marzo 10, 2025	Observaciones diagnóstico estructural	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-150	lunes, marzo 10, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 diagnósticos finales arquitectónico e hidráulico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-151	martes, marzo 11, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 085 Metodologías hidráulica	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-152	martes, marzo 11, 2025	Respuestas MCA150-2025-2502PSB-083, 87, 88 y 111 Informe semanal No.3,4, 5, 6 y 7	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-153	martes, marzo 11, 2025	Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 Diagnostico seguridad humana	MC ARQUITECTOS S.A.

IDRD-4310-2024-154	martes, marzo 11, 2025	Remisión pregunta de ocupación según normatividad vigente	IDRD
IDRD-4310-2024-155	martes, marzo 11, 2025	Respuesta MCA185-2025-2502PSB-110 - Sugerencia Pregunta Evacuaciones	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-156	martes, marzo 11, 2025	Observaciones diagnostico componente de presupuesto y programación.	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-157	martes, marzo 11, 2025	Respuesta MCA183-2025-2502PSB-108 - Diagnóstico eléctrico	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-158	miércoles, marzo 12, 2025	Remisión Informe mensual Técnico No.2 - CIN 4310-2024	IDRD
IDRD-4310-2024-159	miércoles, marzo 12, 2025	Remisión Informe mensual SST No.2 - CIN 4310- 2025	IDRD
IDRD-4310-2024-160	miércoles, marzo 12, 2025	Remisión Informe mensual calidad No.2 - CIN 4310-2024	IDRD
IDRD-4310-2024-161	miércoles, marzo 12, 2025	Respuesta MCA181-2025-2502PSB-106 - Observaciones Informe Mensual N°2 Componente Ambiental	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-162	jueves, marzo 13, 2025	Respuesta MCA184-2025-2502PSB-109 Metodologías eléctrica, paisajismo, patrimonio y correo metodología de urbanismo	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-163	jueves, marzo 13, 2025	Respuesta MCA183-2025-2502PSB-096 y 108 diagnósticos de paisajismo, fauna y correo de diagnóstico de Riesgos	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-164	jueves, marzo 13, 2025	Recomendaciones ambientales, eléctricas, geotecnia y paisajismo presentación esquemas básicos	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-165	jueves, marzo 13, 2025	Respuesta MCA190-2025-2502PSB-114 - V3 Matriz multicriterio	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-166	jueves, marzo 13, 2025	Respuesta MCA184-2025-2502PSB-109 Diagnostico patrimonio	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-167	jueves, marzo 13, 2025	Respuesta comunicado 20254100060731 Subsanación HV personal mínimo interventoría	IDRD
IDRD-4310-2024-168	jueves, marzo 13, 2025	Respuesta comunicado MCA189-2025-2502PS B-113	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-169	viernes, marzo 14, 2025	Respuesta radicado IDRD 20252100047382	IDRD
IDRD-4310-2024-172	viernes, marzo 14, 2025	Respuesta correo V3 metodología componente de riesgos	MC ARQUITECTOS S.A.

2. TRAZABILIDAD DE REQUERIMIENTOS /APREMIOS / INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, en el desarrollo del contrato se han generado comunicaciones con la finalidad de no solo requerir, si no conminar al contratista consultor a dar cumplimiento a cabalidad de todos los compromisos y obligaciones.
 (se anexa copia digital de los comunicados)

No. COMUNICADO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A
IDRD-4310-2024-002	martes, enero 14, 2025	Solicitud remisión documentación contractual -	MC ARQUITECTOS S.A.

IDRD-4310-2024-004	viernes, enero 17, 2025	Reiteración solicitud remisión documentación	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-008	lunes, enero 20, 2025	Solicitud de metodologías por componente	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-010	martes, enero 21, 2025	Solicitud consultas a entidades – matriz de seguimiento	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-012	martes, enero 21, 2025	Solicitud informes semanales	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-045	viernes, febrero 07, 2025	APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	MC ARQUITECTOS S.A./IDRD
IDRD-4310-2024-048	viernes, febrero 07, 2025	Solicitud avance actividades de Topografía -- primer producto a entregas en ETAPA 1	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-063	martes, febrero 11, 2025	Solicitud esquema básico, cumpliendo parámetros contractuales	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-092	miércoles, febrero 19, 2025	2DO APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	MC ARQUITECTOS S.A. / IDRD
IDRD-4310-2024-113	miércoles, febrero 26, 2025	Solicitud entrega documentos contractuales, de conformidad a los requerimientos del IDRD	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-139	martes, marzo 04, 2025	Apremio por no cumplimiento de compromisos	MC ARQUITECTOS S.A.
IDRD-4310-2024-148	martes, marzo 11, 2025	Devolución documentación allegada el 8032025 -- Apremio esquema Básico	MC ARQUITECTOS S.A. // IDRD
IDRD-4310-2024-170	jueves, marzo 13, 2025	REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024	IDRD // ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
IDRD-4310-2024-171	jueves, marzo 13, 2025	REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024	MC ARQUITECTOS S.A.

Como se evidencia se radicó ante la entidad un INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO para que sea evaluado y se realice por parte de la entidad las gestiones pertinentes.

"(...)

45. Informar y consignar en los comités semanales el avance de ejecución del contrato objeto de vigilancia, informando porcentaje programado contra porcentaje ejecutado y cumplimiento, atraso o adelanto (programado y ejecutado para la semana y acumulado). En caso de presentarse atrasos deberá identificar e informar las causas de dicho atraso y de manera conjunta establecer con el contratista objeto de vigilancia y el supervisor del contrato de interventoría las medidas a tomar o planes de contingencia que conlleven a subsanar dichos atrasos a fin de cumplir con el objeto del contrato de obra en el plazo establecido.

"(...)

COMITES DE SEGUIMIENTO adelantados semanalmente, en los mismos la entidad ha estado presente y es conocedora de los temas tratados y los requerimientos realizados, así mismo de las falencias o atrasos evidenciados en el desarrollo del contrato de consultoría 4266 de 2024.

Se generan compromisos, establecidos dentro del alcance contractual, a los mismos se les realiza seguimiento en la semana subsiguiente (se anexa copia en digital de Actas de los comités adelantados a la fecha), en caso de que los compromisos no sean atendidos sin tener una justificación clara y contundente se realizan los requerimientos, conminando al cumplimiento de sus obligaciones al contratista; lo que se ha evidenciado en los puntos anteriores, es también evidente en las actas de estos comités que se requirió al contratista a dar cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones de toda índole (Técnicas, administrativas, ambientales, sociales, en seguridad en el trabajo, legales y jurídicas)

1. TRAZABILIDAD DE COMITES DE SEGUIMIENTO

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS	FECHA
1	22 DE ENERO DE 2025	matriz de consultas a las entidades presentarlas en línea	22/01/2025
		remisión de planes y programas	23/01/2025
		remisión de metodologías de topografía y suelos	22/01/2025
		remisión de informe semanal	22/01/2025
		reunión componente de calidad	22/01/2025
		oficio solicitud de áreas y mesa de trabajo	22/01/2025
		presentación cronograma de estudios y diseños	29/01/2025
		informe de diagnóstico CTO 131/2010 U .Nal	27/01/2025

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMITÉ ANTERIOR	SEGUIMIENTO
2	29 DE ENERO DE 2025	Matriz de consultas a las entidades presentarlas en línea	se evidencia que se adelantan consultas a diferentes entidades distritales, sin embargo, falta realizar mayores acercamientos
		Remisión de planes y programas	se allegan planes, SOCIAL, SST Y PC, pero presentan observaciones
		Remisión de metodologías de topografía y suelos	se allega metodología de topografía de suelos el consultor manifiesta que para esquema básico tomara la inf. secundaria del estudio de la u. nacional
		Remisión de informe semanal No. 1	No se cumplió - se informa por el consultor que se radicara el informe en físico el 30 de enero

		Reunión componente de calidad	No se cumplió, se plantea la reunión el día de hoy
		oficio solicitud de áreas y mesa de trabajo	se cumplió – mesas de trabajo IDPC
		presentación cronograma de estudios y diseños	en revisión por profesional de interventoría
		informe de diagnostico	se recibió, pero se encuentra observado por interventoría
COMPROMISOS ESTABLECIDOS PRESENTE COMITE			FECHA
2	29 DE ENERO DE 2025	Respuesta y complementación matriz de consultas	31/01/2025
		Remisión Metodología de suelos	03/02/2025
		Subsanación PGS	29/02/2025
		Subsanación PGSST	03/02/2025
		Remisión de informe semanal No. 1	30/01/2025
		Remisión de informe semanal No. 2	29/01/2025
		Subsanación Informe CTO 131/2010 U .Nal	29/01/2025
		Remisión Informes mensuales de todos los componentes	03/02/2025
		Oficio de solicitud de mesas de trabajo con entidades que conforman PMU	04/02/2025

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMITÉ ANTERIOR	SEGUIMIENTO
3	05 DE FEBREO DE 2025	Respuesta y complementación matriz de consultas	se encuentra en revisión se evidencia que no se atendió la totalidad de observaciones remitidas, incluso no se evidencian nuevos radicados, no hay evidencia de consulta en geo portales e incluso mencionan que no aplica la consulta a la Alcaldía Local,
		Remisión Metodología de suelos	no se dio cumplimiento al compromiso,
		Subsanación PGS	no se dio cumplimiento al compromiso, se acuerda que se subsana el día 5/02/2025
		Subsanación PGSST	Se informa desde interventoría que se recibió este el 03/01/25 en la noche
		Remisión de informe semanal No. 1	se cumplió el compromiso y se radico el mismo a la entidad.
		Remisión de informe semanal No. 2	Se informa desde interventoría que se cumplió el compromiso y se valido
		Subsanación Informe CTO 131/2010 U .Nal	se recibió, sin embargo, se observó desde el componente urbanismo y paisajismo
		Remisión Informes mensuales de todos los componentes	se recibió el informe del componente social, ellos demás siguen pendientes el consultor manifiesta entregarlos el 5/02/2025
		Oficio de solicitud de mesas de trabajo con entidades que conforman PMU	No se cumplió, El consultor menciona que lo remite 05/02/2025
COMPROMISOS ESTABLECIDOS PRESENTE COMITE			FECHA
		Remisión metodología de suelos.	5/02/2025
		Subsanación PGS	5/02/2025
		Remisión informes mensuales No.1.	5/02/2025
		Oficio de solicitud de mesa de trabajo con entidades que	5/02/2025

3	05 DE FEBREO DE 2025	conforman el PMU.	
		Remisión borrador de esquema básico y dudas de especialistas.	07/02/2024 en la mañana
		Subsanación informe mensual No.1 - socia de interventoría.	5/02/2025
		Remisión de metodología social.	6/02/2025
		Radicación PGC de interventoría.	7/02/2025
		Remisión concepto de revisión de hojas de vida de la consultoría.	5/02/2025
		Remisión acta de reunión ambiental.	5/02/2025
		Subsanación cronograma de estudios y diseños-.	7/02/2025
		Remisión PAC de consultoría e interventoría.	6/02/2025

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMITÉ ANTERIOR	SEGUIMIENTO
4	12 DE FEBREO DE 2025	Remisión metodología de suelos.	No se cumplió. El contratista de obra menciona que de acuerdo a la programación realizada por la consultoría presentara todas las metodologías pendientes el viernes 14/02/25.
		Subsanación PGS	Se informa desde interventoría que el documento se encuentra validado por interventoría y la entidad, sin embargo, el mismo no puede ser aprobado hasta tanto no se encuentre firmado por la profesional aprobada
		Remisión informes mensuales No.1.	Se informa por parte de interventoría que se recibió el informe mensual No.1 del componente técnico, calidad, social, sst, ambiental y fauna, respecto a estos el informe ambiental, social y fauna se encuentran validados por interventoría, sin embargo, el mismo no puede ser aprobado hasta tanto no se encuentre firmado por la profesional aprobada una vez se aprueben las hojas de vida de la consultoría. El consultor menciona que el informe forestal se encuentra en el informe técnico, se aclara que este debe ser independiente o relacionarse en el informe ambiental.
		Oficio de solicitud de mesa de trabajo con entidades que conforman el PMU.	PMU. Interventoría informa que se recibió solicitud del consultor para solicitar al IDRD gestionar la reunión con el PMU, sin embargo, esta solicitud se respondió informando que es el consultor quien debe gestionar la reunión mediante un radicado con el cual la entidad pueda apoyar el proceso a nivel interinstitucional, es por lo anterior, lo cual la entidad aclara e indica que es correcto que ellos gestionan ya con un radicado y posterior gestión de la consultoría, por lo anterior la consultoría menciona que radico la solicitud a Secretaria de Gobierno que es quien lidera estas

			mesas de trabajo, por lo anterior quedaría pendiente la solicitud con los soportes a interventoría en caso de requerirse apoyo interinstitucional.
		Remisión borrador de esquema básico y dudas de especialistas.	Interventoría informa que se recibió este el viernes en la noche y se remitió a la entidad una vez validado por interventoría el lunes con las dudas a lugar y las aclaraciones que correspondían al consultor.
		Subsanación informe mensual No.1 - socia de interventoría.	Interventoría informa que se subsano el informe se valido en digital y se radico a la entidad.
		Remisión de metodología social.	Se informa desde interventoría que el documento se encuentra validado por interventoría y la entidad, sin embargo, el mismo no puede ser aprobado hasta tanto no se encuentre firmado por la profesional aprobada una vez se aprueben las hojas de vida de la consultoría y de esta forma se radique el documento al IDRD.
		Radicación PGC de interventoría.	Se informa por parte de interventoría que se radico el mismo día ante el IDRD, cumpliendo el compromiso.
		Remisión concepto de revisión de hojas de vida de la consultoría.	Se enviaron observaciones a las hojas de vida de la consultoría, el lunes se llevó a cabo una reunión de verificación entre las partes, se recibieron nuevamente las hojas de vida el lunes y el martes se realizó la verificación evidenciando observaciones en las mismas,
		Remisión acta de reunión ambiental.	se dio cumplimiento al compromiso.
		Subsanación cronograma de estudios y diseños-.	Se recibe el día anterior en la noche, el compromiso se cumple tardíamente
		Remisión PAC de consultoría e interventoría.	se dio cumplimiento al compromiso.
COMPROMISOS ESTABLECIDOS PRESENTE COMITE			**FECHA**
4	12 DE FEBREO DE 2025	Remisión metodologías de los componentes faltantes.	14/02/2025
		Oficio de solicitud de mesa de trabajo con entidades que conforman el PMU.	14/02/2025
		Subsanación informe semanal No.3	12/02/2025
		Subsanación PGC de consultoría.	13/02/2025
		Consulta IDU espacio público aledaño.	14/02/2025
		Entrega matriz multicriterio.	17/02/2025
		Definición entrega de diagnósticos el 28/02/25 y 07/03/25 según especialidad.	19/02/2025
		Entrega preliminar de diagnósticos.	19/02/2025
		Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades definidas.	28/02/2025
		Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades y esquemas básicos definidas.	7/03/2025
		Definición de radicación impresa o en USB de las etapas 1 a las 3 del proyecto.	19/02/2025
		Mesa de trabajo HV.	13/02/2025
REPORTE DE AVANCE DE CONFORMIDAD A PROGRAMACION			
% PROGRAMADO 8 %			**% EJECUTADO 4 %**

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMITÉ ANTERIOR	SEGUIMIENTO
5	19 DE FEBREO DE 2025	Remisión metodologías de los componentes faltantes.	Se informa por parte de interventoría que. se cumplido parcialmente el compromiso, ya que no se cumplido en la fecha programada.
		Oficio de solicitud de mesa de trabajo con entidades que conforman el PMU.	No se cumplió
		Subsanación informe semanal No.3	Interventoría informa que se recibió, pero se remitieron observaciones con respecto a la programación.
		Subsanación PGC de consultoría.	Interventoría informa que se recibió, pero se remitieron observaciones
		Consulta IDU espacio público aledaño.	Interventoría informa que se verifico en la matriz de consultas y se radico a IDU de acuerdo a lo solicitado
		Entrega matriz multicriterio.	Interventoría informa que se recibió esta el lunes al finalizar el día, por lo anterior se encuentra en revisión.
		Definición entrega de diagnósticos el 28/02/25 y 07/03/25 según especialidad.	No se cumplió. Se aclara que esto se coordinara con interventoría y quedara relacionado en la programación.
		Entrega preliminar de diagnósticos.	Compromiso establecido para el 19/02/25.
		Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades definidas.	Compromiso establecido para el 28/02/25.
		Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades y esquemas básicos definidas.	Compromiso establecido para el 07/03/25.
		Definición de radicación impresa o en USB de las etapas 1 a las 3 del proyecto.	Desde el IDRD se informa que se debe radicar todas las etapas en físico a la entidad.
		Mesa de trabajo HV.	Interventoría informa que se llevó a cabo la correspondiente mesa de trabajo.
COMPROMISOS ESTABLECIDOS PRESENTE COMITE			**FECHA**
5	19 DE FEBREO DE 2025	1. Concepto interventoría tres perfiles requeridos de validación por la consultoría.	19/2/2025
		2. Oficio de solicitud de mesa de trabajo con entidades que conforman el PMU.	19/2/2025
		3. Subsanación informe semanal No.3	19/2/2025
		4. Subsanación PGC de consultoría.	19/2/2025
		5. Entrega preliminar de diagnósticos.	19/2/2025
		6. Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades definidas.	28/2/2025
		7. Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades y esquemas básicos definidas.	7/3/2025
		8. Remisión programación de E y D.	20/2/2025
		9. Remisión metodología componente ambiental.	19/2/2025
REPORTE DE AVANCE DE CONFORMIDAD A PROGRAMACION			
% PROGRAMADO	**8 %**		**% EJECUTADO** **4%**

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMITÉ ANTERIOR	SEGUIMIENTO
6	27 DE FEBREO DE 2025	1. Concepto interventoría tres perfiles requeridos de validación por la consultoría.	Se cumplió se envió el comunicado
		2. Oficio de solicitud de mesa de trabajo con entidades que conforman el PMU.	Se cumplió. El consultor indica que actualizo la matriz y la remitió a interventoría en el presente día, desde interventoría, se verificara, sin embargo, se acuerda que, aunque el IDRD se encuentra liderando el proceso con el PMU, se requiere dejar la trazabilidad por parte de la consultoría.
		3. Subsanación informe semanal No.3	se recibió, se remitieron observaciones con relación a la programación relacionada en este
		4. Subsanación PGC de consultoría.	Se cumplió, pero se aclara desde interventoría que con relación a las observaciones enviadas al PGC se debe relacionar la firma y nombre del profesional de calidad validado a la fecha y en el cuadro de personal se debe relacionar el personal aprobado a la fecha, así las cosas, el consultor indica que remite la subsanación hoy.
		5. Entrega preliminar de diagnósticos.	Se informa desde interventoría, se recibieron los diagnósticos preliminares de los componentes ambiental, arquitectura, eléctrico, forestal, geotecnia, hidrosanitario, paisajismo, patrimonio y seguridad humana, los cuales están observados desde interventoría.
		6. Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades definidas.	28/02/2025.
		7. Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades y esquemas básicos definidas.	07/03/2025.
		8. Remisión programación de E y D.	Se informa desde interventoría que se llevó a cabo una mesa de trabajo con el fin de cerrar la subsanación de este, se recibió a conformidad y se radico a la entidad contratante digitalmente,
		9. Remisión metodología componente ambiental.	No se cumplió. no se cuenta en interventoría con la misma, se solicita el soporte del envió y en caso de no contar con este soporte se solicita remitir la metodología mencionada en el compromiso durante el presente día.
COMPROMISOS ESTABLECIDOS PRESENTE COMITE			FECHA
6	27 DE FEBREO DE 2025	1. Concepto de IDRD de tres perfiles requeridos de validación por la consultoría.	27/2/2025
		2. Subsanación PGC de consultoría.	27/2/2025
		3. Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades definidas	28/2/2025
		4. Radicación en físico SG SST, PGS y cronograma de E y D.	27/2/2025
		5. Subsanación informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.	27/2/2025
		6. Remisión metodología componente ambiental.	27/2/2025

		7. Subsanación informe mensual No.1 del componente técnico.	04/03/2025
		8. Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad.	27/2/2025
		9. Respuesta al oficio IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.	27/2/2025
		10. Informe mensual No.2.	05/03/2025
		11. Respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.	27/2/2025
		12. Seguimiento reunión con la oficina de eventos del IDRD.	05/03/2025
		13. Subsanación informe mensual ambiental No.1	05/03/2025
		14. Entrega de diagnósticos definitivos y esquemas básicos.	07/03/2025
REPORTE DE AVANCE DE CONFORMIDAD A PROGRAMACION			
% PROGRAMADO 9%			**% EJECUTADO 5%**

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMITÉ ANTERIOR	SEGUIMIENTO
7	05 DE MARZO DE 2025	1. Concepto de IDRD de tres perfiles de H.V profesionales requeridos de validación por la consultoría.	Interventoría informa que la entidad remitió su concepto y solicito se realice la evaluación a la luz de lo indicado en la documentación contractual, por lo anterior, se solicita subsanar las hojas se vida al consultor
		2. Subsanación PGC de consultoría.	Se cumplió. Interventoría informa que este se subsano y se preaprobó en digital, por lo anterior, se solicita radicar el mismo en físico.
		3. Entrega de diagnósticos definitivos de especialidades definidas	Interventoría informa que se recibieron los siguientes diagnósticos: COMPONENTE DISEÑO ARQUITECTÓNICO – en revisión COMPONENTE AMBIENTAL – en revisión COMPONENTE FORESTAL – en revisión COMPONENTE FAUNA – en revisión COMPONENTE SOCIAL - observado COMPONENTE HIDRÁULICO – en revisión COMPONENTE ELÉCTRICO – en revisión COMPONENTE DE PAISAJISMO - observado COMPONENTE DE URBANISMO - observado COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA - observado COMPONENTE ESTRUCTURAL - en revisión COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA - en revisión COMPONENTE DE SEÑALÉTICA - en revisión COMPONENTE RESTAURACIÓN - en revisión COMPONENTE GEOTECNIA - observado

			COMPONENTE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO - observado (Se aclara que este debe ser el análisis de la comparación de valores por m2 de proyectos similares) COMPONENTE PATRIMONIAL – Sin entregar COMPONENTE ARQUEOLÓGICO. Sin entregar COMPONENTE RIESGOS. sin entregar
		4. Radicación en físico SG SST, PGS y cronograma de E y D.	se dio cumplimiento al compromiso.
		5. Subsanación informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.	Interventoría informa que este se recibió, sin embargo, se evidencia que no se atendieron las observaciones enviadas por parte de interventoría en el componente de paisajismo, por lo anterior, se solicita la remisión del mismo de manera inmediata.
		6. Remisión metodología componente ambiental.	se dio cumplimiento al compromiso
		7. Subsanación informe mensual No.1 del componente técnico.	Se recibe la noche anterior - en revisión.
		8. Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad.	Interventoría informa que lo recibió y se observó, , se solicita subsanar este en el menor tiempo posible, dado que ya se debe presentar el informe No.2 y no se ha cerrado el primer informe.
		9. Respuesta al oficio IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.	Interventoría informa que se recibió la pregunta, sin embargo, esta no se estructuro conforme a lo acordado, dado que la misma no cuenta con el análisis de la normal NFPA
		10. Informe mensual No.2 Ambiental- fauna y forestal.	Interventoría informa que recibió el informe de fauna, sin embargo, los demás componentes están pendientes
		11. Respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.	La entidad indica que está validando esta información para remitirla.
		12. Seguimiento reunión con la oficina de eventos del IDRD.	La entidad indica que ya realizo una reunión con esta área, sin embargo, se debe contar con el esquema básico para presentar a esta área.
		13. Subsanación informe mensual ambiental No.1	Interventoría informa que remitió este el día de ayer para revisión de la entidad.
		14. Entrega de diagnósticos definitivos y esquemas básicos.	07/03/2025.
COMPROMISOS ESTABLECIDOS PRESENTE COMITE			**FECHA**
7	05 DE MARZO DE 2025	1. Subsanación HV consultoría.	5/3/2025
		2. Radicación PGC de consultoría.	6/3/2025
		3. Subsanación informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.	5/3/2025
		4. Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad.	5/3/2025
		5. Respuesta al oficio IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.	5/3/2025
		6. Informe mensual No.2.	5/3/2025

		7. Respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.	5/3/2025
		8. Entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad.	7/3/2025
		9. Plan de contingencia.	5/3/2025
		10. Subsanación presentación de reunión de inicio.	5/3/2025
% PROGRAMADO 12%			% EJECUTADO 7%

No. ACTA	FECHA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMITÉ ANTERIOR	SEGUIMIENTO
8	12 DE MARZO DE 2025	1. Subsanación HV consultoría.	Por parte de interventoría se informa que se recibió comunicado por parte de interventoría y se remitió oficio a la entidad con el concepto de interventoría con el fin de que la misma dirima sobre los perfiles de los profesionales pendientes por aprobación, dado lo anterior, la entidad indica que se encuentra revisando la información enviada.
		2. Radicación PGC de consultoría.	La consultoría informa que lo radica mañana a interventoría.
		3. Subsanación informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.	La consultoría menciona que consideraba que ya tenían todo subsanado, sin embargo, desde interventoría se reitera que no se evidencia la atención de observaciones del componente de paisajismo, al igual, se menciona que es importante que la consultoría adopte y actualice la información, no solo se descarte la información, dado lo anterior se coordina llevar a cabo reunión con los profesionales de paisajismo mañana en la tarde.
		4. Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad.	El consultor menciona que lo remite hoy para revisión.
		5. Respuesta al oficio IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.	Interventoría informa que se evidencio que el consultor atendió lo solicitado y esta información se remitió a la entidad con el concepto de interventoría para el trámite correspondiente con el comité SUGA. El consultor menciono que al no contar con una norma específica o un lineamiento especifico desde la NSR10, lo más recomendable es actualizar el plan de emergencias de la plaza de eventos del Parque Simón Bolívar con el comité SUGA.
		6. Informe mensual No.2.	Interventoría informa que se observo el informe técnico No.1 y No.2, así como el informe SST No.2, los cuales el consultor menciona que subsana hoy, el informe del componente ambiental No.2 se

			encuentra en revisión y el informe de calidad y forestal No.2 no han sido allegados, el consultor indica que los remite mañana. Se aclara que el informe del componente forestal conforma a lo indicado en el apéndice del mismo, debe presentarse como un informe independiente. Por otro lado, se informa que el informe No.2 del componente de fauna y social se encuentran preaprobados en digital.
		7. Respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.	Los profesionales de apoyo técnico de la entidad mencionan que están filtrando la información para hacer la entrega de información que sea productiva para la consultoría.
		8. Entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad.	Interventoría informa que el consultor hizo entrega de : 1. Matriz Multicriterio en V3 (10-03-2025 a las 7:36 am) Oficio MCA190-2025-2502PSB-114 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-130 - Contrato Simón Bolívar 2. Presentación esquema básico (08-03-2025 a las 17:45) Oficio MCA182-2025-2502PSB-107 - Entrega Presentación Esquema Básico - Contrato Simón Bolívar 3. Metodologías Paisajismo, Patrimonio, Eléctrico y Riesgos (08-03-2025 a las 18:15) Oficio MCA184-2025-2502PSB-109 - Subsanación Metodologías No Aprobadas-Contrato Simón Bolívar 3. Diagnósticos Paisajismo, Patrimonio, Eléctrico y Presupuesto y Programación (08-03-2025 a las 18:05) Oficio MCA183-2025-2502PSB-108 - Subsanación Diagnósticos No Aprobados-Contrato Simón Bolívar Sin embargo, estos no corresponden a la totalidad de entregables requeridos desde cada apéndice, por lo anterior, desde interventoría se remitió la respuesta correspondiente, solicitando la presentación de todos los entregables por especialidad que corresponden al alcance de esta etapa del proyecto.
		9. Plan de contingencia.	Interventoría informa que no se recibió este y que teniendo en cuenta que esta primera etapa del contrato se finaliza el 14/03/2024, se reitera al consultor la entrega de todos los productos requeridos por cada especialidad conforme al

			anexo técnico y apéndices mitigando el atraso que se presenta a la fecha.
		10. Subsanación presentación de reunión de inicio.	Se informa desde interventoría que se cumplió el compromiso.
COMPROMISOS ESTABLECIDOS PRESENTE COMITE			**FECHA**
7	05 DE MARZO DE 2025	1. Radicación PGC de consultoría.	13/03/2025
		2. Mesa de trabajo revisión observaciones informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.	13/03/2025
		3. Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad.	12/03/2025
		4. Subsanación informe técnico No.1 y No.2 y SST No.2	12/03/2025
		5. Remisión informe mensual No.2 de calidad y forestal.	13/03/2025
		6. Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.	19/03/2025
		7. Subsanación informes semanales del 3 al 7.	13/03/2025
		8. Subsanación metodología de geotecnia y arqueología.	13/03/2025
		9. Entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad.	14/03/2025
		10. Remisión de observaciones de informe ambiental No.2 de consultoría.	12/03/2025
% PROGRAMADO	**15%**		**% EJECUTADO** **8%**

Por último es pertinente manifestar que conforme a lo mencionado con anterioridad y como se ha desarrollado el contrato de la referencia se radico ante la entidad contratante, el informe de presunto incumplimiento No.1 del contrato de consultoría No. 4266-2024 bajo el radicado IDRD No. 20252100096952, con el fin de que la entidad tome las acciones administrativas que considere.

Quedamos atentos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: N/A

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SEGUROS DEL ESTADO Fecha: 2025-03-14 15:51:12
Radicado: 25E00003584
Tipo: Entrada Folios: 707
Asunto: PZ 33-44-101257763 REMISION IN
Ventanilla: Ventanilla Única de Radicacion
La recepción del documento no implica aceptación.

IDRD-4310-2024-170

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20252100096952 Código Web tb)EM0
FECHA:14-03-2025 16:13:45 FOLIOS: 708
RADICADOR: JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024**

Cordial Saludo,

Por medio del presente se anexa el informe de presunto incumplimiento en setecientos siete (707) folios, y así mismo, se relacionan actividades y/o productos atrasados a fecha del día 13 de marzo de 2025 de la Etapa 1: Esquemas básicos, lo cual afecta las fases sucesoras del contrato de la referencia, de tal forma que, si el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE lo considera pertinente, inicie el proceso establecido en los términos contractuales según la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA de la Minuta del contrato de consultoría No.4266 de 2024.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (707) Folios – (4) Tomos + (01) CD
Con copia: SEGUROS DEL ESTADO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.33-44-101257763
Elaboro: CG
Reviso: N/A

IDRD-4310-2024-171

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se remite al MC ARQUITECTOS S.A, el informe de presunto incumplimiento en setecientos siete (707) folios, y así mismo, se relacionan actividades y/o productos atrasados a fecha del día 13 de marzo de 2025 de la Etapa 1: Esquemas básicos, lo cual afecta las fases sucesoras del contrato de la referencia, esto para que el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, considere las acciones pertinentes, conforme a lo establecido en los términos contractuales según la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA de la Minuta del contrato de consultoría No.4266 de 2024 y con el fin de que MC ARQUITECTOS S.A de cumplimiento a lo indicado en el anexo técnico, apéndices, entregables y minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

14/03/2025.

Anexos: Lo referido en (707) Folios – (4) Tomos + (01) CD
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-172 - Respuesta correo V3 metodología componente de riesgos

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 14 de marzo de 2025, 11:39
Para: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: Linda Ximena Robayo <ximenarobayom@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Metodologia_PGRD_actualiz_v3.1.pdf
775K

IDRD-4310-2024-172 - Respuesta correo V3 metodlogía componente de riesgos.pdf
219K

IDRD-4310-2024-172

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta correo V3 metodología componente de riesgos**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología mencionada en el asunto se evidencia que esta se encuentra acorde, se solicita radicar la misma en físico junto con su CD, con la firma de todos los profesionales (se remite anexa), cargarla en la carpeta respectiva de su Share Point para remitir a la entidad y se recuerda a ustedes que cualquier cronograma del componente se validara con el cronograma general del proyecto.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, atender lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-173 - Respuesta MCA199-2025-2502PSB-122 Componente topográfico

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 14 de marzo de 2025, 16:52
Para: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

OBSERVACIONES COMPONENTE DE TOPOGRAFIA V.2.pdf
485K

IDRD-4310-2024-173 - Respuesta MCA199-2025-2502PSB-122 Componente topografico.pdf
219K

196

SOLIUN

IDRD-4310-2024-173

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA199-2025-2502PSB-122 Componente topográfico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto, se relacionan observaciones encontradas por el profesional en topografía anexas al presente comunicado.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

NOTA: Dado lo anterior, se propone una mesa de trabajo en la oficina de interventoría el lunes 2:30 pm.

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-174 - Respuesta MCA199-2025-2502PSB-112 AFORO- POLÍGONO

2 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 17 de marzo de 2025, 14:32
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-174 - Respuesta MCA199-2025-2502PSB-112 AFORO- POLÍGONO.pdf
215K

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 17 de marzo de 2025, 16:55
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No **20252100099362**

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: ***serviciociudadania@idrd.gov.co***

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

IDRD-4310-2024-174

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA199-2025-2502PSB-112 / JUSTIFICACIÓN DE AFORO Y POLÍGONO APREMIO CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que, una vez revisado y analizado su comunicado del asunto, nos permitimos manifestar en cuanto a su recomendación *"... la ampliación del polígono de intervención a 124.432 m2 ..."*, que:

1. En el desarrollo del contrato se ha manifestado al contratista consultor lo importante y necesario que es contar con un análisis de la normatividad aplicable al diseño, lo cual no ha sido atendido a cabalidad.
2. En referencia a las normativas citadas en el oficio MCA188-2025-2502PSB-112, se ratifica lo expresado en la revisión diagnóstica del componente de Seguridad Humana, donde se estipula: *'En observancia del numeral K.3.3.2.1, se precisa la consulta a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para la determinación del índice de ocupación específico de la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar.'* **Por consiguiente, el marco normativo invocado por el consultor no se ajusta a la tipología espacial objeto de la presente consultoría.**
3. La aplicación de normativas destinadas a edificaciones, tales como la NSR10 y NFPA 101, podría inducir a interpretaciones erróneas y comprometer la seguridad de los usuarios.
4. En respuesta al alcance establecido en el contrato de la referencia, en cuanto al aforo esperado para la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar a obtener con los ESTUDIOS y DISEÑOS que adelanta su firma consultora, se reafirma la exigencia de un concepto normativo vinculante

emitido por la Secretaría Distrital de Planeación. Este concepto resulta indispensable para la definición de los índices de ocupación y construcción pertinentes, así como para la implementación de medidas de seguridad idóneas. El citado concepto proveerá las directrices técnicas y normativas esenciales para que el consultor elabore alternativas de implantación que cumplan con los requerimientos del IDRD. Dichas alternativas deberán someterse a una evaluación rigurosa en todos los componentes del diseño, garantizando que la solución final se adecúe a la normativa vigente y a los parámetros de seguridad óptimos.

5. Se requiere presentar el análisis de toda la normatividad identificada, aclarando de qué manera será implementada dentro de los alcances del presente contrato. Dentro de las conclusiones de este análisis normativo se debe presentar y justificar la capacidad de aforo del escenario con relación al área o polígono disponible. De igual forma describir las limitantes encontradas en la aplicación de la norma y finalmente presentar cuales son las estrategias a considerar para la implementación en los diseños. Este análisis se convertirá en el soporte principal, junto con las demás determinantes identificadas, para la elaboración de los ESTUDIOS Y DISEÑOS.
6. Desde esta interventoría se ha recomendado hacer la revisión de la ocupación histórica, un análisis pormenorizado de los datos empíricos y la evaluación de alternativas y parámetros para la formulación de esquemas básicos, lo que puede facilitar la identificación precisa de las restricciones y requerimientos de cada componente, considerando las especificidades del espacio, las zonas de diseño delimitadas, las condiciones preexistentes en la plaza de eventos y su entorno inmediato, así como la tipología de eventos desarrollados. Esta información hace parte también del documento técnico y diagnóstico, recopilación y análisis de la información. Dentro de sus conclusiones se debe analizar el cumplimiento normativo en aspectos relacionados con aforos, accesos peatonales y evacuación, entre otros aspectos determinantes a ser considerados.
7. Como interventoría reiteramos que para lograr el objetivo que se propuso el IDRD, el cual es de pleno conocimiento del consultor, MC ARQUITECTOS, desde su participación en el proceso de Licitación No. IDRD-SG-CM-043-2024, por lo cual es preciso manifestar que, desde sus obligaciones, el consultor debe adelantar todas las acciones que conlleven a obtener esta meta o en su defecto a evidenciar bajo todas las variables posibles, por qué no es viable dicho objetivo.
8. Teniendo presente que el contrato de la referencia se establece desde la idoneidad evidenciada por la firma consultora, MC ARQUITECTOS y por ende dispone de los recursos profesionales para adelantar las gestiones, verificaciones y validaciones necesarias, cabe recordar que una de dichas obligaciones es la de realizar las consultas y gestiones ante las entidades injerentes en el desarrollo del contrato y pese a ello a hoy no se cuenta con la consulta realizada ante la **Secretaría Distrital de Planeación**, respecto a lo citado con antelación de la normatividad para un espacio con un uso especifico como es la PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVAR, de igual forma en caso de considerarse pertinente se deben convocar mesas de trabajo con la participación de representantes y expertos de las entidades integrantes del Comité SUGA y funcionarios de la Secretaría Distrital de Planeación, con el propósito de plantear y analizar la factibilidad de proponer una modificación al Plan Director del Parque Simón Bolívar, específicamente para el escenario de la Plaza de Eventos.

9. Adicionalmente, se exige que la consultoría se base en el Plan Director del Parque Simón Bolívar, particularmente en lo concerniente a las tipologías de edificación e intervenciones autorizadas en su ámbito. Toda modificación o ajuste a dicho plan, requerido para la ejecución del proyecto, deberá ser debidamente justificado mediante un análisis técnico y normativo exhaustivo. Este análisis, como producto de la presente consultoría, proporcionará el sustento para la definición de la intervención final, lo que busca garantice que exista congruencia con normativa que se aplique a la Plaza de Eventos.

Por lo antes expuesto quedamos a la espera de un informe por su parte de lo aquí requerido y que no se evidencia que a la fecha se haya adelantado por parte de la firma consultora MC. ARQUITESCTOS SAS; cabe recordar que la 1ra ETAPA del contrato de la referencia, se encuentra vencida desde el pasado 14 de marzo de 2025 y las gestiones aquí mencionadas hacen parte de dicha etapa, por ende, las mismas ya presentan un atraso considerable, motivo por el cual se presentó un INFORME DE PRESENTO INCUMPLIMIENTO a la entidad contratante (IDRD), el mismo fue remitido a ustedes el pasado 14 de marzo de 2025 mediante el comunicado No. IDRD-4310-2024-171, así las cosas, con este comunicado reiteramos el apremio realizado al consultor y nuevamente conminamos a la firma MC. ARQUITECTOS SAS que como contratista adelante las acciones necesarias encamadas al cumplimiento del objeto contractual

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: IDRD
Elaboro: EQUIPO DE INTERVENTORIA – SEGURIDAD HUMANA, URBANISMO, ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA
Reviso: RODC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDRD | BOGOTÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4310 DE 2024
SOLIUN SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 7653016 – 3013942384
Email: proyectos2@soliunsas.com

" REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR"

INFORME MENSUAL No 03 – COMPONENTE TECNICO
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025



TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	EQUIPO DE INTERVENTORÍA		
REVISO Y APROBÓ	Edna Constanza Cepeda Sánchez	Directora de Interventoría	

MARZO 2025 / BOGOTÁ D.C.

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-175 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos arquitectura, eléctrico, paisajismo y urbanismo

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 17 de marzo de 2025, 12:10
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-175 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos arquitectura, electrico, paisajismo y urbanismo.pdf
556K

IDRD-4310-2024-175

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

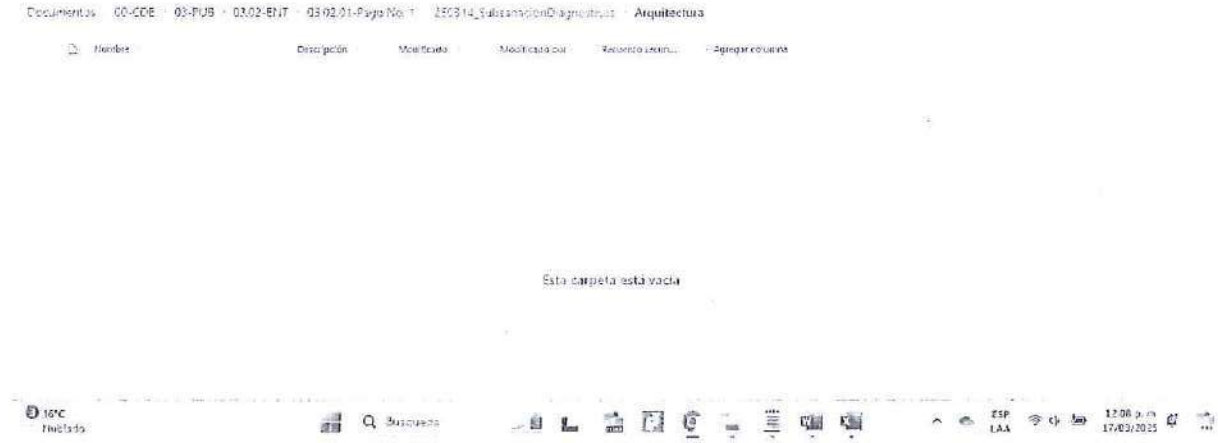
Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

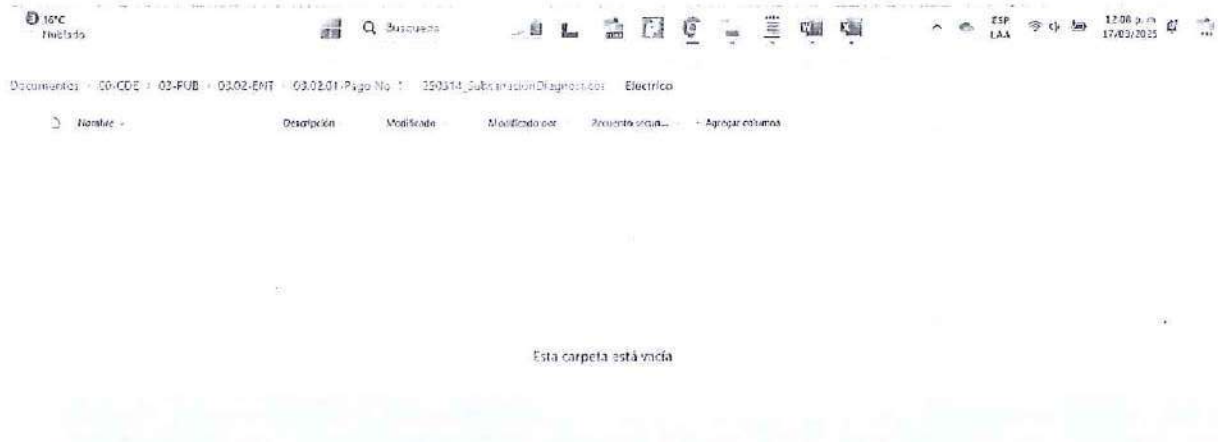
Asunto: **Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos arquitectura, eléctrico, paisajismo y urbanismo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificados los diagnosticos mencionados en el asunto se evidenciar que las carpetas de los componentes arquitectura, eléctrico, paisajismo y urbanismo, se encuentran vacías, como se evidencia a continuación:




Documentos
00-CDE
03-PUB
03.02-ENT
03.02.01-Pago No. 1
250314_SubestacionDiagnosticos
Arquitectura
Nombre
Descripción
Modificado
Modificado por
Agregar columna
Esta carpeta está vacía


Documentos
00-CDE
03-PUB
03.02-ENT
03.02.01-Pago No. 1
250314_SubestacionDiagnosticos
Electrico
Nombre
Descripción
Modificado
Modificado por
Agregar columna
Esta carpeta está vacía


Documentos
00-CDE
03-PUB
03.02-ENT
03.02.01-Pago No. 1
250314_SubestacionDiagnosticos
Paisajismo
Nombre
Descripción
Modificado
Modificado por
Agregar columna
Esta carpeta está vacía

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar las observaciones remitidas con anterioridad respecto a estas especialidades, de **manera inmediata,** teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finalizó el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

IDRD-4310-2024-176

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100099702 Código Web: wvPM=9
FECHA:18-03-2025 09:28:67 FOLIOS: 75
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN INGENIERIA S.A.S
ASUNTO: REMISIÓN PLAN DE CALIDAD CONTRATO NO IDR
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Remisión Plan de Calidad Contrato No. IDRD-SG-4266-2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite el Plan de Calidad del consultor, revisado y avalado por esta interventoría acorde con lo establecido en la documentación contractual respecto al contrato de estudios y diseños de la referencia.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (74) Folios + (03) Programaciones
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD EYD SIMON BOLIVAR - IDRD-4310-2024-177 - Aprobacion Informe de Calidad N°1 V.3

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 17 de marzo de 2025, 17:24
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tardes

enviamos comunicado del asunto para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-177 - Aprobacion Informe de Calidad N°1 V.3.pdf
363K

206

IDRD-4310-2024-177

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Aprobación Informe de Calidad N°1 V.3**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez revisado el Informe de Calidad N° 1 v.3, se evidencia la atención de las observaciones emitidas, por lo anterior se da aprobación y se solicita se realice la radicación del documento físico aprobado.

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD EYD SIMON BOLIVAR - IDRD-4310-2024-178 - Revision Informe de Calidad N°2 V.1.docx

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 13:00
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tarde

Enviamos comunicado el asunto para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-178 - Revision Informe de Calidad N°2 V.1.pdf
765K

IDRD-4310-2024-178

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Revisión Informe de Calidad N°2 V.1**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez revisado el Informe de Calidad N° 2 V.1, se evidencia que este **no cumple** con los requisitos mínimos para su aprobación, adjuntamos lista de chequeo, soltando se atiendan las observaciones correspondientes.

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lista de chequeo
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-178 Respuesta a oficio MCA205-2025-2502PSB-126

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 15:24
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-179 - Respuesta a oficio MCA205-2025-2502PSB-126.pdf
260K

IDRD-4310-2024-178

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta a oficio MCA205-2025-2502PSB-126**

Cordial Saludo,

En respuesta al oficio MCA205-2025-2502PSB-126 remitido por el consultor, y tras revisar la información presentada, se solicita incluir la implantación de las estructuras existentes en el área de intervención. Esto es fundamental por las siguientes razones:

1. **Identificación de estructuras a remover:** Permite reconocer la distribución de las estructuras actuales dentro del polígono de intervención y determinar cuáles deben ser demolidas, desmontadas o reubicadas.
2. **Evaluación de la compactación del suelo:** Facilita el análisis de la distribución previa de cargas, lo cual es clave para valorar la necesidad de estudios geotécnicos adicionales en función de las nuevas estructuras a construir.
3. **Identificación de redes de servicios públicos:** Contribuye a detectar infraestructuras como redes de gas, energía eléctrica y acueducto que puedan verse afectadas, requiriendo reubicación o medidas de protección.

Dicha solicitud se enmarca dentro de las necesidades del proyecto y los entregables establecidos en la programación de seguimiento y control del contrato de consultoría.

▲ COMPONENTE ESTRUCTURAL	18 días	jue 27/02/25	sáb 15/03/25		
▲ ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD´S)	18 días	jue 27/02/25	sáb 15/03/25		
Revisión de Anexo Técnico	1 día	jue 27/02/25	vie 28/02/25	140	CC INGENIERO ESTRUCT
Revisión determinantes del proyecto, según diagnostico preliminar	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	158	CC INGENIERO ESTRUCTURAL
Revisión de implantaciones	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	159	CC INGENIERO ESTRUCT
Levantamiento de estructuras existentes y su estado	6 días	sáb 1/03/25	jue 6/03/25	160	INGENIERO ESTRUCT
Elaboracion de Bases de Diseño (BOD´S)	7 días	sáb 1/03/25	vie 7/03/25	161	CC INGENIERO ESTRUCT
Entrega Bases de Diseño (BOD´S)	0 días	vie 7/03/25	vie 7/03/25	162	DIRECTOR DE ESTUDI
Revision Interventoria	5 días	vie 7/03/25	mié 12/03/25	163	INTERVENTORIA[5%]
Ajuste observaciones	4 días	mié 12/03/25	sáb 15/03/25	164	INGENIERO ESTRUCT

Imagen 1. Entregables para el componente de estructuras según la programación de EyD.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-180 - Respuesta MCA207-2025-2502PSB-127 - Metodología de paisajismo y electrico

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 10:37
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>
Cc: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-180 - Respuesta MCA207-2025-2502PSB-127 - Metodologia de paisajismo y electrico.pdf
225K

IDRD-4310-2024-180

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA207-2025-2502PSB-127 - Metodología de paisajismo y eléctrica**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología del componente de paisajismo mencionada en el asunto se evidencia que esta se encuentra acorde, por lo anterior, se solicita radicar la misma en físico junto con su CD, con la firma de todos los profesionales, cargarla en la carpeta respectiva de su Share Point para remitir a la entidad y se recuerda a ustedes que cualquier cronograma del componente se validara con el cronograma general del proyecto.

Sin embargo, con relación a la metodología del componente eléctrico se evidencia que no se han atendido las observaciones reiteradas mediante el comunicado IDRD-4310-2024-162, por lo anterior, se solicita atender las mismas y se propone por parte de interventoría una mesa de trabajo para revisar las mismas con el fin de cerrar esta metodología y dar aprobación a la misma.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar las observaciones remitidas con anterioridad respecto a estas especialidades, de manera inmediata, teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finalizó el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-181 - Respuesta correo de remisión de diagnóstico geotecnia y oficio MCA208-2025-2502PSB-128 diagnóstico seguridad humana

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 10:52
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-181 - Respuesta correo de remisión de diagnóstico geotecnia y oficio MCA208-2025-2502PSB-128 diagnóstico seguridad humana.pdf
233K

IDRD-4310-2024-181

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta correo de remisión de diagnóstico geotecnia y oficio MCA208-2025-2502PSB-128 diagnóstico seguridad humana**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificados los diagnósticos mencionadas en el asunto se evidencia:

Nota general: Se requiere incluir en los diagnósticos los datos de los profesionales de interventoría conforme al directorio de profesionales remitido a ustedes para la firma de los diagnósticos desde interventoría, de igual forma se solicita ir mantener en una carpeta independiente en su Share Point los diagnósticos validados para consulta de la entidad.

Componente geotecnia

Se tienen las siguientes observaciones desde el componente de Geotecnia:

- En el cuadro de control de versiones, se requiere se relacione al profesional especialista de la Interventoría del componente de Geotecnia, Raúl Orlando Delgado.
- Con relación a lo referenciado del estudio de suelos resultado del convenio de la UNAL e IDRD, "Adecuación Arquitectónica y estudios técnicos del escenario multipropósito para eventos artístico y culturales del parque metropolitano Simón Bolívar – Estudio de Suelos", se presenta un avance en la revisión de información, sin embargo, se requiere indicar acorde a esa información secundaria y a la prospección ya realizada durante ese estudio, cual es la información faltante de esa información secundaria y la cual se propondría complementar con la exploración de geotecnia a dentro del contrato que nos ocupa. Se espera que en el informe se presente como mínimo este análisis.
- Se reitera la observación que el informe de diagnóstico debe contar cómo mínimo con lo siguiente para el esquema básico:

"INFORME DE AVANCE 1:
1. Consultas y permisos a entidades:
Es necesario que se incluya en el presente documento.

2. Informe de investigación y recopilación de información tanto primaria como secundaria.
Acorde al estudio de suelos resultado del convenio de la UNAL e IDRD, se cuenta con información que nos puede indicar la información faltante a complementar.

3. Plan de exploración del subsuelo para fundaciones, redes y demás estructuras complementarias.
A partir de la apropiación de esta información primaria y secundaria citada en el numeral anterior, e identificación de la información faltante, se recomienda establecer una propuesta de caracterización geotécnica complementaria, la cual puede ser preliminar, pero que identifique la información faltante que se recomienda tomar con el presente contrato.

4. Entrega de estudios geotécnicos de factibilidad por lo menos de tres alternativas de diseño. Si bien es cierto nos encontramos en una etapa inicial, esto debe ser propuesto en función de la información primaria y secundaria que se dispone, es necesario ir planteando alternativas de cimentación para las condiciones de ingeniería del parque.

Considerando lo anterior, se revisa la información preliminar presentada y se reitera la información mínima a tener en cuenta dentro de la fase de "ESQUEMA BÁSICO". Además, que el entregable debe poder evaluarse mediante la matriz de multicriterio conciliada para el componente de GEOTECNIA, lo cual para el documento entregado no se puede realizar.

Componente seguridad humana

La versión 3 del 'DIAGNÓSTICO SEGURIDAD HUMANA' ha sido revisada y se confirma que incorpora las correcciones necesarias para subsanar las observaciones previas. Este documento cumple satisfactoriamente con su objetivo, y por consiguiente, se valida para radicación en físico con la firma de todos los profesionales, así como la inclusión de la misma en el repositorio de la consultoría en su versión definitiva para compartir a la entidad.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado de **manera inmediata,** teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finaliza el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-182 - Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Básico Componente geotecnia, eléctrico y riesgos

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 11:22
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>
Cc: Linda Ximena Robayo <ximenarobayom@gmail.com>, Ing Electricista <tyco.ingenieria.22@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-182 - Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Basico Componente geotecnia, electrico y riesgos.pdf
428K

217

IDRD-4310-2024-182

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Básico Componente geotecnia, eléctrico y riesgos**

Por medio del presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar a ustedes que una vez revisada la información relacionada en el asunto se evidencia:

Componente geotecnia

Acorde a lo establecido contractualmente en el anexo técnico se cita:

3.3.5. ETAPAS DEL PROYECTO Y ENTREGABLES TÉCNICOS

***A. Esquema Básico** donde se muestren al menos tres (03) alternativas de diseño orientadas a la forma y el espacio público buscando satisfacer las necesidades del proyecto, este producto permitirá elaborar el diseño conceptual y los posibles trazados del parque; incluye al menos los siguientes productos de diseño:*
...ideas generales sobre el diseño estructural a utilizar, información preliminar sobre las condiciones del suelo incluyendo ensayos de laboratorio y demás entregables del componente de geotecnia....
...así como el seguimiento de las radicaciones y consultas a las autoridades competentes, solicitudes de condiciones y disponibilidad de servicios públicos, diagnóstico sobre las condiciones existentes del predio y toda aquella información que sirva de insumo para los diseños, así mismo levantamiento topográfico e inventario de redes, análisis y programa de trabajo con respecto al componente patrimonial, gestión del riesgo de desastres, informe de diagnóstico social, informe de las condiciones existentes del predio, análisis de área del Sector Central del Parque Simón Bolívar y la identificación de los límites de intervención de conformidad al Decreto 555 de 2021 y con base en el levantamiento topográfico del Sector Central suministrado por la entidad y el levantamiento topográfico del área de diseño elaborado por el consultor"

Considerando lo anterior, se tienen las siguientes observaciones del componente de **Geotecnia** para el esquema básico presentado:

01. PRESENTACIÓN

El archivo entregado en este apartado, contiene información de la implantación urbanística sobre un esquema gráfico, contiene propuestas de uso del espacio público, redes existentes y proyectadas para cada alternativa. Sin embargo, se aclara el ESQUEMA BÁSICO debe realizarse sobre el levantamiento topográfico, debe obedecer a un carácter integrador, por lo que se recomienda realizar la complementación desde la información secundaria de Geotecnia. En síntesis, no se evalúan dentro de las implantaciones propuestas el componente de Geotecnia.

02. MATRIZ MULTICRITERIO

Se hizo la revisión de la matriz multicriterio, esta cuenta con los criterios de evaluación trabajados en mesa de trabajo entre especialistas de Geotecnia del contratista de la consultoría e interventoría. Igualmente, se comprueba la atención de las observaciones de interventoría e IDRD, sin embargo, aún se identifica como pendiente lo siguiente:

- No se asigna una valoración por importancia de los campos de ESTABILIDAD y MANTENIMIENTO.
- Se presenta una puntuación ponderada de la evaluación de alternativas, para los campos de la matriz, sin embargo, dentro del componente de Geotecnia esto debe ser explicado en el informe y justificado con mayor soporte técnico.
- Con relación a las justificaciones de la matriz, se requiere dar mayor complementación a las mismas, ello contrastando las alternativas con la información secundaria. Indicar el soporte técnico que permitió hacer la evaluación de alternativas con la matriz multicriterio de Geotecnia y la obtención de los puntajes allí registrados.

03. ANEXOS

Dentro de las carpetas por área, no se encontró la información correspondiente al componente de GEOTECNIA.

En este componente se recomienda incluir el informe de diagnóstico del componente de Geotecnia, incorporando lo mínimo requerido para un esquema básico:

"INFORME DE AVANCE 1:
1. Consultas y permisos a entidades.
2. Informe de investigación y recopilación de información tanto primaria como secundaria.
3. Plan de exploración del subsuelo para fundaciones, redes y demás estructuras complementarias.
4. Entrega de estudios geotécnicos de factibilidad por lo menos de tres alternativas de diseño."

04. CONSULTA A ENTIDADES

Con relación a la matriz de consulta a entidades y soportes, persisten las siguientes observaciones:

ENTIDAD	*CONSULTA*
IDRD	*Se identificó el radicado IDRD No. 20252100038682, código web: Qp)3lW del 04.02-2025. Se requiere hacer reiteración mediante comunicado al IDRD solicitando la respuesta del mismo. Esta consulta debe ser incluida en la matriz de seguimiento, en la pestaña consultas.* *No se evidencia la consulta dentro del comunicado MCA073A-2025-2502PSB-033A de lo siguiente:* *-Solicitar la información **legible** de la consultoría resultado del convenio con la Universidad Nacional e IDRD de los diseños entregados de la plazoleta de eventos. Tampoco se ha reiterado a la entidad la entrega de información de Geotecnia correspondiente a contratos similares del parque desarrollados con el Área de Administración de Escenarios o de Área de construcciones.*
IDIGER	*Se identificó el radicado a IDIGER No. 2025EE1707, haciendo la solicitud de información, sin embargo, no se encontró la respuesta indicada en la matriz de trazabilidad con el oficio de IDIGER RO-151800, el cual no fe encontrado.* *Se destaca que el comunicado del IDIGER RO-152873 del 06-03-2025 se remitió el contacto del Ing. Carlos Reyes y el cual se comparte el número telefónico y correo para lo pertinente: Teléfono: 3112324830 / correo: creyes@idiger.gov.co.* *¿En este sentido se ha establecido contacto con el profesional con relación a los aspectos de consulta sugeridos?*
IDU	*No se identificaron dentro de las consultas sugeridas desde mi componente para esta entidad distrital. Se ha indicado en diversos comunicados por mi parte la necesidad de consultar lo siguiente:* *-Ultima versión de las especificaciones técnicas y parámetros técnicos vigentes referente a la construcción de subrasantes y pavimentos.* *-Ultima versión de las Especificaciones sobre materiales geotécnicos y procedimientos constructivos.* *-Perfiles viales aprobados en el perímetro del parque Simón bolívar sector central en la localidad de Teusaquillo.* *En la matriz se presenta una comunicación de respuesta por parte del IDU No. 20253750016626l con normativa, pero este no se halla incluido dentro de los anexos cargados en el entorno de revisión digital.*

Considerando lo anterior, la información presentada dentro del entregable de ESQUEMA BÁSICO para el componente de Geotecnia, no contiene la información necesaria para su aprobación, por lo que se solicita al contratista consultor presentar la subsanación.

Componente eléctrico

01. PRESENTACIÓN

En el archivo adjunto con nombre "2502PSB-MCA-DTO-ARQ-001-MemoriaEsquemaBasico1"; no se evidencia la presentación del esquema básico eléctrico enviado con antelación, con nombre "2502PSB-MCA-DTO-ELE 002Esquemas implantación" , el cual se consideraba acorde desde el componente eléctrico.

02. CONSULTA A ENTIDADES

03.05.01-Entregas

* ENEL - 250123_SolicitudRedEnel - Solicitud Imagen de solicitud ante ENEL - Colombia al correo, servicioalcliente.empresarial@enel.com, en el mensaje indican que adjuntan formato, pero dentro de la información enviada no lo adjuntan.

Se solicita enviar dicha información.

* VANTI - 1. CC&D-MC-PSB-001
Se adjunta un oficio con la imagen del correo de respuesta automática de VANTI.
En la versión anterior se solicitó copia del correo enviado, pero dicha solicitud no se subsane en esta nueva versión de la información.

* Falta la solicitud a telemáticos.

ETB
CLARO
MOVISTAR
TIGO

03.05.02-Recibido

*. ENEL - 250124-Servicios-Disponibilidad-Enel - DISPONIBILIDAD
Se evidencia respuesta con ENEL-Colombia con la siguiente información:

Dirección: Carrera 68 # 53-86
Ubicación: Teusquillo
Cantidad de Suministros: 1
Tipo De Uso: Residencial
Ciudad: Bogota

Lo que indica que la solicitud se realizó de forma incorrecta, porque el tipo de USO es residencial.
Se solicita al especialista electricista realizar la respectiva corrección a la información.

* VANTI - 250127-Servicios-Viabilidad-gas
- 10153620-0018-2025
Contiene la respuesta de VANTI

Asunto: Viabilidad de red para prestación del servicio de gas natural.
Proyecto: "Viabilidad Servicio de Gas para la Plaza de Eventos Parque Simón Bolívar"

Certificación de Redes						
PLANO No.	CIV	UBICACION	RED ACERO		RED POLIETILENO	
			CONSTRUIDA	DISEÑADA	CONSTRUIDA	DISEÑADA
1		Av. Cra. 68 No. 53 - 86		14"		
2		Av. Cra 68 No. 53 - 86		14"	[illegible]	

- PLANO No 1 - 10153620-0018-2025
Contiene dos planos con los posibles puntos de conexión propuesto por VANTI.

03. OTROS ENTREGABLES DEL ESQUEMA BÁSICO

En este entregable de igual forma se debe relacionar el diagnostico del componente y los entregables requeridos en el apéndice del mismo, los cuales permitirán evaluar de manera adecuada las posibles alternativas.

Componente de riesgos

01. PRESENTACIÓN

Falta incluir en la presentación de esquema básico, el análisis cartográfico de amenazas de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021, junto con los aportes relacionados del diagnóstico de riesgos.

02. MATRIZ MULTICRITERIO

La matriz multicriterio no se encuentra evaluada para el componente de riesgos. El documento de esquema básico si incluye una valoración al respecto, pero no es posible profundizar al respecto por que en el Excel, este componente está sin diligenciar.

03. OTROS ENTREGABLES DEL ESQUEMA BÁSICO

En este entregable de igual forma se debe relacionar el diagnostico del componente y los entregables requeridos en el apéndice del mismo, los cuales permitirán evaluar de manera adecuada las posibles alternativas.

Dada la información anterior y de conformidad a lo estipulado en el cronograma de los estudios y diseños, objeto del contrato de la referencia, aprobado en V.04, en el cual, para la fecha del 07 de marzo de 2025, se tendría que entregar por su parte a esta interventoría para su revisión, los productos establecidos en el anexo técnico, apéndices y demás documentaciones contractuales, conforme al alcance del contrato de la referencia con relación a lo establecido en el ANEXO TECNICO:

(...)
3.3.5. ETAPAS DEL PROYECTO Y ENTREGABLES TÉCNICOS

A. *Esquema Básico donde se muestren al menos tres (03) alternativas de diseño orientadas a la forma y el espacio público buscando satisfacer las necesidades del proyecto, este producto permitirá elaborar el diseño conceptual y los posibles trazados del parque"*
(...)

De igual forma se recuerda a ustedes lo establecido en la fase de esquema básico desde cada especialidad, sin prejuicio de tener en cuenta lo indicado específicamente y a detalle en cada apéndice por especialidad o anexo técnico por componente:

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
COMPONENTE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO	1. Diagnóstico del lugar - a.) MEMORIA ARQUITECTONICA Análisis funcional el cual contenga análisis de •Sistemas de movilidad: Se refiere a los diferentes elementos que garantizan la movilidad en las estructuras barriales a nivel de Ciudad y sus respectivas conexiones tales como vías del plan vial arterial, malla vial intermedia, malla vial local, vías peatonales, red de ciclorrutas, rutas de transporte público. , rutas de transporte masivo y accesos al predio. A nivel de predio se deben identificar las sendas de deseo (caminos espontáneos) y accesos al predio. • Sistema de Espacio público: Se refiere a los elementos del contexto que sirven para generar o consolidar relaciones físicas con el área de intervención a fin de complementar la estructura de espacios públicos en las diferentes zonas de influencia de acuerdo a la escala del proyecto. Los elementos a identificar son los parques, plazas, vías peatonales, alamedas. • Sistema de equipamiento y usos del suelo: Se refiere a las dotaciones distribuidas en el territorio en sus diferentes clasificaciones: vivienda, comercio, industria, institucional (salud, seguridad y justicia, administración pública, servicios administrativos o de gestión, comunales, bienestar social, educación, culto). , deportivos y recreativos) y referentes a un área que puede influir directamente en el área de intervención. A nivel de predio identificar ocupación actual de predios adyacentes, volumetría, disposición de áreas libres, antejardines y aislamientos. el consultor podrá presentar en un solo grafico las condiciones de análisis funcional enunciar las fortalezas y debilidades encontradas para cada uno de ellos (Lineamientos para el diseño de parques, IDRD, 2018) y demás análisis como; Estructura ecológica principal, Cuerpos de Agua, Geomorfología, Asolación, iluminación, Vientos y confort Climatico, Vientos y brisas, Vegetación, visuales, afectaciones, análisis del contexto social 2. PLANIMETRÍA ARQUITECTÓNICA a). Localización general, Limite del parque, esquema de implantación e integración urbana, propuesta de uso y zonificación, manejo de superficies e índices de ocupación, accesos, circulaciones y cerramientos, propuesta paisajística y manejo de vegetación, manejo de la topografía y control de escorrentías, condiciones ambientales y de confort, propuesta de iluminación y mobiliario. b). Topografía del estado actual con arborización e información de redes levantada c) Poligonal de trabajo a partir de los Planos Urbanísticos de la zona d) DISEÑO DEL ESQUEMA BÁSICO: alternativa de diseño más favorable para la entidad. Esta alternativa será el resultado de la APROBACIÓN DE TRES (3) alternativas propuestas por el consultor y posteriormente la recomendación de una (1) de las tres propuestas la cual será presentada por la interventoría previa revisión, validación y aprobación, mediante un informe donde se indiquen las razones por las

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
	que se recomienda a la entidad la opción seleccionada. (Anexo técnico de interventoria_IDRD-SG-CM-045-2024)
COMPONENTE AMBIENTAL Y DE RIESGOS (AMBIENTAL)	1. Metodología componente ambiental 2. Consulta ante entidades. 3. Revisión y apropiación de los criterios de ecourbanismo 4. Revisión y apropiación de los componentes de BCS - Selección del componente para la postulación
COMPONENTE AMBIENTAL Y DE RIESGOS (RIESGOS)	1. Proceso Conocimiento del riesgo
COMPONENTE FORESTAL Y FAUNA (FORESTAL)	1. Inventario forestal
COMPONENTE FORESTAL Y FAUNA (FAUNA)	1. Plan de Manejo de Fauna Silvestre 2. Ficha de Fauna 3. Línea Base
COMPONENTE SOCIAL	1. Diagnostico social 2. Soportes de reuniones realizadas 3. Soportes del taller de violencia de género 4. Reporte de Contratación de población vulnerable 5. Evaluaciones realizadas
COMPONENTE DE CALIDAD	1. Plan de calidad 2. Certificaciones vigente de los equipos de topografía 3. Certificado de acreditación del laboratorio usado para estudios de suelos, estructurales u otros requeridos por la consultoría

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
COMPONENTE HIDRÁULICO	1. Diagnostico condiciones actuales para el manejo de aguas lluvias, acometidas de acueducto existentes, manejo de aguas residuales y elementos para la extinción de incendios en el área de influencia y zonas aledañas a esta. 2. Verificación de capacidad de acometida de suministro de agua potable existente para el predio. 3. Trazado y evaluación de niveles para la entrega domiciliaria y/o manejo de aguas residuales 4. Estudio hidrológico para la determinación de intensidad de lluvia. Solicitud de información de IDF a la EAAB. 5. Trazado e implantación de elementos para el manejo de aguas lluvias (colectores, filtros, SUDS, cunetas, etc). 6. Verificación capacidad tanque de almacenamiento de agua potable. 7. Verificación capacidad tanque de amortiguación de aguas lluvias con su respectivo rebose. 8. Verificación redes de gas existentes y proyectadas conforme equipos gasodomésticos requeridos. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE ELÉCTRICO	Datos técnicos de la infraestructura de redes de las empresas de servicios públicos como ENEL-Colombia, VANTI, MOVISTAR, ETB Y TIGO, con influencia en el área de intervención del proyecto. 2. Datos técnicos de la infraestructura de redes de las empresas de servicios públicos como ENEL-Colombia, VANTI, MOVISTAR, ETB Y TIGO, con influencia en el área de intervención del proyecto. 3. Planos de redes existentes para los diferentes operadores. 4. Conclusiones y/o recomendaciones generales y/o específicas del proyecto a tener en cuenta en la siguiente fase. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología. 5. 1El componente eléctrico solo se menciona en el capítulo de NECESIDAD RECURRENTES. El contratista indica desde el componente eléctrico "Por la falta de suministro de energía se instalan plantas eléctricas que generan contaminación auditiva". Pero en reunión efectuadas en el IDRD y en compañía de los empresarios y organizadores de los eventos indicaron que una de las necesidades son tablero de tomacorrientes fijos. Esto no se presenta en el documento. 6. En el documento falta incluir * Sistema de Iluminación * Sistema de puesta a tierra * Sistema de apantallamiento * Sistema (iluminación, tomacorrientes) las cafeterías y baños. * Acústica al sonido (se debe entregar para verificar si efectivamente se puede evaluar como ventaja en las diferentes propuestas) * Sistema de telemáticos

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
	* Implementación del sistema de GAS
COMPONENTE DE GEOTECNIA	1. Revisión de información relacionada con estudios anteriores en el área de influencia. 2. Verificación de antecedentes en lo relacionado con geología, geomorfología, zonificación sísmica, antecedentes de amenazas por riesgo y vulnerabilidad, riesgo por inundaciones o remoción en masa, hidráulica e hidrología, cartografía, uso del suelo, efectos por vibraciones producidas por el tráfico en el sector. 3. Realización reconocimiento preliminar de lo estableciendo el entorno geológico, geotécnico, las características del subsuelo, el entorno sísmico y de amenaza y realizar las respectivas recomendaciones geotécnicas, incluyendo criterios generales de cimentación para estructuras principales y redes de servicios públicos. 4. Como resultado del proceso de investigación, recopilación de información y considerando las obligaciones contractuales, armonizando la complementariedad con los otros componentes, se deberá presentar un plan de investigación de suelos. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA	1. Levantamiento topográfico cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE ESTRUCTURAL	1. Diagnóstico inicial del estado de las estructuras existentes (fotografías, descripción, tipología, material y listado de daños). 2. Recomendación de ensayos propuestos e intervenciones para estructuras existentes que se vayan a conservar (en caso de que aplique). 3. Listado de estructuras nuevas implantación y pre-dimensionamiento de las mismas. 4. Evaluación de alternativas estructurales propuestas (ventajas y desventajas) 5. Ensayos necesarios para el diseño de las nuevas estructuras. 3. Planta de la localización del proyecto, indicando ejes, conectantes, tramos de estructura diferenciando estructuras nuevas y existentes. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA	Informe de antecedentes y normatividad vigente. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA	1. Cantidades estimadas. 2. Precios vigentes soportados. 3. Presupuesto general desglosado por componentes técnicos. (Discriminado rubro para el tema social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y el manejo. 4. Cronograma para la ejecución de las actividades del contrato de consultoría. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
COMPONENTE PATRIMONIAL Y DE RESTAURACIÓN	1. Consulta normativa aplicable (IDPC+Mincultura) para establecer el tipo y alcance de la intervención propuesta. (Norma superior jerarquía, por lo cual, las disposiciones patrimoniales son determinantes del restante de los componentes del proyecto) 2. Elaboración de presentación del alcance del proyecto (reunión presencial IDPC - Mincultura) para definir entregables a radicar y tiempos de desarrollo del proyecto. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE ARQUEOLÓGICO	1. Radicación ante ICANH de registro con su respectivo informe. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.

Por lo anterior, se requiere a MC ARQUITECTOS S.A, entregue todos los productos requeridos y de cumplimiento a lo establecido contractualmente de **manera inmediata**, cumpliendo con sus obligaciones específicas, las cuales se mencionan a continuación:

"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original

" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

"19. Presentar al interventor informes de ejecución semanales, mensuales y técnicos separados por componente, en concordancia con las listas de chequeo establecidas por la entidad, y cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, dentro de los tiempos y/o fechas establecidas por el interventor y/o supervisor del contrato de interventoría." Cursiva fuera del texto original

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-183 - Respuesta MCA196-2025-2502PSB-120 - Informe técnico No.1 V3

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 11:53
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

- IDRD-4310-2024-183 - Respuesta MCA196-2025-2502PSB-120 - Informe tecnico No.1 V3.pdf 230K
- 2.1 Rev CCI 06-03-35 LISTADECHEQUEOINFORMEMENSUALCONSULTORA Inf. 1 V3.xlsx 109K

IDRD-4310-2024-183

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA196-2025-2502PSB-120 - Informe técnico No.1 V3**

Por medio del presente comunicado y dando alcance se informa al consultor, MC ARQUITECTOS S.A, que una vez revisado la informe mención se evidencian observaciones conforme a la lista de chequeo adjunta al presente, las cuales se consideran necesarias para dar cumplimiento a las condiciones mínimas requeridas en la documentación contractual.

Dado lo anterior, se requiere su subsanación en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato de la referencia en donde se establece:

"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original
" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original
"19. Presentar al interventor informes de ejecución semanales, mensuales y técnicos separados por componente, en concordancia con las listas de chequeo establecidas por la entidad, y cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, dentro de los tiempos y/o fechas establecidas por el interventor y/o supervisor del contrato de interventoría." Cursiva fuera del texto original

Quedamos a la espera de la corrección de su documento.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) Excel – Hoja 1 y 2
Con copia: N/A
Elaboró: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-184 - Respuesta MCA195-2025-2502PSB-119 - Informe tecnico No.2 V2 y solicitud informe mensual forestal No.2

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 11:58
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

1.1 Rev CIN 06-03-35 LISTADECHEQUEOINFORMEMENSUALCONSULTORA Inf. 2 V2.xlsx
109K

IDRD-4310-2024-184 - Respuesta MCA195-2025-2502PSB-119 - Informe tecnico No.2 V2 y solicitud informe mensual forestal No.2.pdf
240K

IDRD-4310-2024-184

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA195-2025-2502PSB-119 - Informe técnico No.2 V2 y solicitud informe mensual forestal No.2**

Por medio del presente comunicado y dando alcance se informa al consultor, MC ARQUITECTOS S.A, que una vez revisado el informe mencionado se evidencian observaciones conforme a la lista de chequeo adjunta al presente, las cuales se consideran necesarias para dar cumplimiento a las condiciones mínimas requeridas en la documentación contractual.

De igual forma, se solicita a ustedes la entrega del informe mensual del componente forestal, el cual debe incluir como mínimo: Introducción ✓ Generalidades: Descripción general del contrato (Generalidades del proyecto, Información del Contrato de Estudios y Diseños, Información del Contrato de Interventoría, Organigrama del Contratista, Cuadro o lista con los nombres de los profesionales aprobados (Contratista e Interventoría). ✓ Actividades desarrolladas por el Contratista ✓ Registro fotográfico con fecha y hora ✓ Relación de correspondencia: Correspondencia enviada y Correspondencia recibida ✓ Conclusiones ✓ Recomendaciones ✓ Anexos: Actas de comité semanal, Actas de Reunión, Oficios de aprobación de los productos.

Dado lo anterior, se requiere su subsanación en el menor tiempo posible del informe tecnico No.2 V2 y la presentación del informe forestal No.2 V1, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato de la referencia en donde se establece:

"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original

" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

"19. Presentar al interventor informes de ejecución semanales, mensuales y técnicos separados por componente, en concordancia con las listas de chequeo establecidas por la entidad, y cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, dentro de los tiempos y/o fechas establecidas por el interventor y/o supervisor del contrato de interventoría." Cursiva fuera del texto original

Quedamos a la espera de la corrección y remisión de los documentos en mención.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) Excel – Hoja 1 y 2
Con copia: N/A
Elaboró: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-185 - Remisión Informe mensual ambiental No.2 - CIN 4310- 2024

2 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 14:11
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, Walter Tarcicio Acosta Barreto <walter.acosta@idrd.gov.co>
Cc: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

2. Informe No. 2.rar
19170K

IDRD-4310-2024-185 - Remisión Informe mensual ambiental No.2 - CIN 4310- 2024.pdf
198K

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 18 de marzo de 2025, 15:12
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;
El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No.20252100100722
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext: 625-251-252 o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[El texto citado está oculto]



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

IDRD-4310-2024-185

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **Remisión Informe mensual ambiental No.2 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

De acuerdo con el cumplimiento de nuestras obligaciones como interventores remitimos el informe mensual N°2 del componente ambiental del periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	Lo referido en (01) archivo WinRAR
Con copia:	N/A
Elaboro:	CG
Reviso:	N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-186 Observaciones diagnostico componente presupuesto.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 19 de marzo de 2025, 12:08
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-186 - Observaciones diagnostico componente presupuesto.pdf
229K

IDRD-4310-2024-186

Bogotá D. C., 19 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Observaciones diagnostico componente presupuesto.**

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información presentada en el diagnostico del componente de presupuesto, se remiten las siguientes observaciones:

1. Si bien el consultor presenta los enlaces de los contratos cargados en SECOP II, junto a su presupuesto final. A continuación, se presenta tabla analizando cada uno de los contratos referenciados en el diagnóstico del componente de presupuesto.

PROCESO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	ESTADO
IDRD-STC-LP-019-2018	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE EL TUNAL"	$72.968.970.214	Aplica. Sin embargo, se debe actualizar los valores del presupuesto de acuerdo a los índices establecidos por el DANE para los costos de construcción.
IDRD-SG-LP-017-2024	*"MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA*	$ 5.200.000.000	No aplica ya que es un contrato de mantenimiento.

	NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".		
	"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD"	$ 12.900.349.807	No aplica ya que es un contrato de mantenimiento.
IDRD-DG-LP-043-2023	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN, DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD"	$ 7.020.000.000	No aplica ya que es un contrato de mantenimiento.
	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN, DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD"	$ 6.480.000.000	No aplica ya que es un contrato de mantenimiento.
IDRD-DG-LP-024-2023	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DEL PARQUE LINEAL AMBIENTAL CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE PAISAJE 3"	$ 15.099.661.793	Aplica. Sin embargo, se debe actualizar los valores del presupuesto de acuerdo a los índices establecidos por el DANE para los costos de construcción.
IDRD-DG-LP-013-2023	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO,	$ 13.733.153.000	No aplica ya que es un contrato de mantenimiento.

	ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD."		

Realizada la subsanación de los proyectos presentados que no aplican como referencia. Se solicita presentar un análisis detallado donde se concluya en el rango posible de costos por metro cuadrado de cada uno de estos proyectos, los cuales se tomaran como referencia para el costo de metro cuadrado del proyecto a ejecutar en el parque Simón Bolívar.

2. Una vez definido el esquema básico de la plaza de eventos discriminando las características de cada una de las zonas (verdes, duras) e incidencia de componentes como el forestal, eléctricos e hidrosanitarios, se solicita presentar índices de costos por metro cuadrado de acuerdo a estos componentes.

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-187 - Alcance observaciones SG-SST interventoría

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 21 de marzo de 2025, 8:16
Para: bsosalinares@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Date: mié, 19 mar 2025 a las 16:17
Subject: IDRD-4310-2024-187 - Alcance observaciones SG-SST interventoría
To: <Bibiana.sosa@idrd.gov.co>

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

IDRD-4310-2024-187 - Alcance observaciones SG-SST interventoria.pdf
753K

SG-SST INTERVENTORIA V2.rar
23622K

IDRD-4310-2024-187

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: Alcance observaciones SG-SST interventoría

Cordial Saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por parte del apoyo a la supervisión del componente de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, nos permitimos remitir el alcance y respuesta a las observaciones realizadas al SG-SST de interventoría mediante la listad e cheque de la entidad.

Observación 1

Descripción del estado de los contratos (consultoría e interventoría) El presente plan de gestión SST debe contener claramente la asociación con dicho contrato en toda la gestión de interventoría y evidenciar en el desarrollo del mismo enfocado a las metodologías que planea aplicar en cumplimiento de su función como garante de toda la ejecución contractual del proyecto. *Nota: Se debe incluir de manera digital el plan de gestión SST del contratista ejecutor con el Fondo de aprobación expedido por la interventoría y firmado por el representante legal y el profesional designado y aceptado en el informe No 1 de la interventoría.*			X		**CONTRATO DE CONSULTORÍA** Contratista: I/C ARQUITECTOS S.A Nit: [redacted] N° Contrato: 4266 DE 2024 Fecha de inicio: [redacted] Fecha de terminación final: [redacted] Plazo Actual: 6 meses **CONTRATO DE INTERVENTORIA** Contratista: SOLIUN SAS Nit: 900.768.458-0 N° Contrato: 4310 de 2024 Fecha de inicio: [redacted] Fecha de terminación final: [redacted] Plazo Actual: 6 meses El numeral 4, condiciones contractuales, No cuenta con la información completa de los contratos de consultoría e interventoría, toda vez que I/C Arquitectos S.A., no indica fechas de inicio y terminación de los contratos de contratista e interventoría, el cual inicio en duración etapa de estudios y diseños del contrato de interventoría no es correcta. Se presenta cuadro con firmas autorizadas para el contrato, no es clara la designación del personal autorizado, quien elaboro, revisa y aprueba, adicionalmente en la portada no se incluye en el cuadro quien realiza la revisión, solo se relaciona elaboro y aprobo, la firma del representante legal no se relaciona en el cuadro de firmas autorizadas. No se adjunta certificado de aprobación del plan de SST del consultor, firmado por el representante legal y el profesional SST

Respuesta

- Se ajusta los numero de NIT del consultor y de interventoría, así mismo, se ajustan las fechas de inicio y finalización de ambos contratos.

- Se ajusta cuadro de firmas en la portada del documento y en el numeral 5.2.
- Se ajusta tabla del personal mínimo contractual en el numeral 5.2. de acuerdo a la observación de la entidad.
- Se adjunta aprobación del plan SST del consultor en ANEXO 18 del documento.

Observación 2

PLANEACION DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION				
Matriz de identificación y valoración de riesgos Presentar Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos correspondiente al proyecto revisada y aprobada por la interventoría La fecha de realización o de actualización debe ser anterior al inicio de ejecución del contrato. Describir el procedimiento correspondiente donde se especifique la metodología empleada para su realización. Se debe presentar la matriz de riesgos de la interventoría con las mismas características incluyendo las firmas de elaboración revisión y aprobación		X		Cumplimiento del requisito de OBRA Se relaciona en el numeral 8.1.5 la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos correspondiente al proyecto revisada y aprobada por la interventoría Cumplimiento de INTERVENTORÍA En el numeral 8.1.5 Identificación de peligros y valoración de riesgos se relaciona el procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos SST-PR 004 y se crea el formato SST-FR-015, basada en la GTC 45, se adjuntan soportes en el anexo 13. No es posible evidenciar firmas y consecutivo matriz elaborada, no es legible, no se evidencian firmas de elaboración, revisión y aprobación

Respuesta

- La matriz de identificación de peligros del consultor se adjunta en el ANEXO 13.1.
- La matriz de identificación de peligrosos de interventoría se adjunta en el ANEXO 13 en formato pdf para su revisión de manera legible.

Observación 3

Plan de trabajo SST De acuerdo con la identificación de peligros y valoración de riesgos para el proyecto, se debe evidenciar un plan de trabajo a desarrollar durante el plazo contractual según lo establecido en la normatividad actual vigente				En el numeral 8.1.5 Plan de trabajo SG SST se definen las actividades para el mantenimiento del SG SST, se adjunta plan en el anexo 7. En el numeral 7.1 políticas, directrices y reglamentos se definen las políticas con la participación del COPASST, en el Anexo 2 se adjunta la política de SST, en el Anexo 3 se adjunta la política de promoción de salud y prevención de consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y cigarrillo, en el Anexo 4 se adjunta el reglamento de higiene y seguridad industrial, no se relaciona ni adjunta el reglamento interno. Con relación a los certificados de afiliación de ARL en el numeral 8.1.1 afiliaciones indica que Soliun sas garantiza que todos sus trabajadores se encuentren afiliados al SGSS y se obliga a realizar seguimiento de pago mensual de parafiscales, se adjunta soporte de afiliación de la interventoría en el Anexo 17, no se adjunta soporte de afiliación a la ARL de la consultoría ni se relaciona información al respecto. En el numeral 11.3 se relacionan los indicadores del SG SST acordes a la resolución 0312 de 2019, se establece formato SST-FR-037 para la medición y seguimiento a los indicadores, se relaciona anexo 15, sin embargo no se adjunta el anexo en mención. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: En el numeral 8.4.1 matriz de elementos de protección principal, se presenta la matriz de EPP que se entregan a los trabajadores de acuerdo al cargo, se adjunta cuadro de relación y en el Anexo 11 se adjuntan los formatos de entrega y reposición, inspección de EPP y matriz de EPP y dotación. En el numeral 8.1.6 se relacionan el COPASST y CCL, se establecen las funciones y se relaciona la normatividad vigente, en el Anexo 6 No se adjuntan Actas de conformación de COPASST, se adjunta acta de cierre de votaciones para elección del COPASST 2024 efectuada el 28 de marzo 2024 sin firmas de coordinador de votación, se adjunta acta de reunión del 20/12/2024, que se realiza de manera mensual, con firma de Yaneth duarte como representante principal del empleador, sin embargo al no contar con acta de conformación no es posible verificar dicha información, tampoco se cuenta con relación del personal aprobado o propuesto para el proyecto. Se adjunta acta de constitución de CCL el día 26 de marzo de 2024, no se adjunta soportes del proceso de votación para elección de representante CCL, se adjunta acta de reunión del 29/11/2024, el comité se realiza de manera trimestral de acuerdo a lo expuesto en la normatividad vigente. En el numeral 8.4.7 se relaciona el programa de inspecciones de seguridad, se incluye inspecciones a botiquín, registro de consumo de botiquín y la inspección del extintor, se presentan los procedimientos
Documentos integrales del SG-SST **Se debe presentar la siguiente documentación:** *Políticas en SST *Reglamento interno de trabajo *Reglamento de higiene y seguridad industrial con fecha de creación o actualización inferior a un año. *Certificado de afiliación de la empresa a la ARL donde se especifique en nivel de riesgo (Documentación del contratista y de al interventoría) Indicadores SG-SST (Mínimos los requeridos por la normatividad legal vigente)				

Respuesta

- Se adjunta reglamento interno de trabajo en el ANEXO 4.
- En el ANEXO 17.1 se adjunta la certificación de ARL de la consultoría.
- En el ANEXO 15, se adjunta formato de indicadores de interventoría.
- En el ANEXO 8, se adjunta acta de conformación de COPASST y acta de cierre de votación con los ajustes solicitados
- En el ANEXO 8, se adjunta acta de conformación de CCL.

Observación 4

OBSERVACIONES GENERALES
Enumerar las tablas del documento
Remitir el SGSST de interventoría y sus anexos en digital, así como el plan de SST del contratista de manera digital como anexo al SGSST de interventoría

Respuesta

- Se realiza la incorporación de numeración de tablas con su respetiva tabla de contenido
- En el ANEXO 19, se adjunta el SG-SST del consultor.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) archivo WinRAR
Con copia: N/A
Elaboro: SF
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-188 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos urbano, paisajismo y electrico

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 9:39
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>
Cc: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

DI 046 25 Soliun Parque Simon Bolivar - MCA208-2025-2502PSB-128 Comentarios CAV al diagnostico de Arquitectura V3.pdf
155K

IDRD-4310-2024-188 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnosticos urbano, paisajismo y electrico.pdf
789K

IDRD-4310-2024-188

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos urbano, paisajismo y eléctrico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificados los diagnósticos mencionadas en el asunto se evidencia:

Nota general: Se requiere incluir en los diagnósticos los datos de los profesionales de interventoría conforme al directorio de profesionales remitido a ustedes para la firma de los diagnósticos desde interventoría, de igual forma se solicita ir mantener en una carpeta independiente en su Share Point los diagnósticos validados para consulta de la entidad.

Componente urbano

Se anexa concepto del profesional para su atención.

Componente paisajismo

Una vez revisado el documento DIAGNÓSTICO PAISAJÍSTICO VERSIÓN 4, entregado por la Consultoría, se presentan los siguientes comentarios:

1. Se debe actualizar el cuadro de control de versiones del documento, indicando que corresponde a la versión #4, incluyendo la fecha de elaboración.
2. Verificar que todo el texto mantenga los mismos parámetros de alineación; algunos párrafos están alineados a la izquierda y otros están justificados a los márgenes laterales.
3. El inventario y análisis presentado no está incluyendo todos los aspectos referidos en el cuadro "Revisión, Verificación y Validación del Diseño Paisajístico" del IDRD. Cada uno de los componentes a inventariar y analizar deben estar soportados con gráficos o planos.
4. Corregir la redacción en el siguiente párrafo, en la página 7 del documento:

"La incidencia solar sobre la plaza de eventos es constante durante todo el año, lo que provoca que el espacio esté expuesto a radiación solar a lo largo de diferentes momentos del día y las estaciones".

Durante las horas diurnas, siempre habrá exposición solar, en menor o mayor medida. En nuestra latitud no tenemos estaciones.

5. Corregir la redacción en el siguiente párrafo, en la página 8 del documento:

"Además, la incorporación de vegetación adicional o la plantación estratégica de árboles de hoja caduca en las áreas más expuestas puede ofrecer sombra estacional, permitiendo que el sol penetre en invierno para aprovechar la radiación térmica, mientras que, en verano, el follaje denso brindaría sombra".

Para nuestro país, por su situación geográfica, no aplican estos conceptos de árboles caducifolios que pierdan su follaje en la estación de invierno y renueven sus hojas en la estación de verano.

6. Corregir la redacción en la siguiente frase, en la página 12 del documento, para evitar la redundancia:

"En conclusión, la intervención en el área debe centrarse en varias áreas clave..."

7. Respecto al siguiente párrafo, en la página 16 del documento:

Espacio Público y Recreación

El área está dominada por el Parque Metropolitano Simón Bolívar, considerado el principal pulmón verde de la ciudad, el cual ofrece un entorno natural de gran valor ecológico y social. A este parque se suman otros espacios recreativos y de esparcimiento cercanos, como:

- Parque de los Novios, con su sistema de lagos, ideal para actividades de recreación pasiva y contacto con la naturaleza.
- Parque Biblioteca Virgilio Barco, que fusiona infraestructura cultural con espacio público, creando un punto de encuentro entre la comunidad y el conocimiento.
- Parque Distrital Salitre, que ofrece amplias zonas deportivas y recreativas de gran escala, proporcionando alternativas para actividades físicas y de ocio.

Se debe aclarar que el parque metropolitano Simón Bolívar se compone de varios sectores, entre los cuales están el parque de los Novios, el parque biblioteca Virgilio Barco y otros más. El proyecto se está desarrollando en el sector central del parque Simón Bolívar.

8. En el siguiente párrafo, en la página 16 del documento:

> Equipamientos Metropolitanos y Estratégicos
>
> Este sector también alberga importantes equipamientos metropolitanos que refuerzan su función como centro de actividades deportivas, culturales y de entretenimiento:
>
> - Biblioteca Virgilio Barco, parte fundamental de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas (BibloRed), que contribuye al acceso al conocimiento y la cultura.
> - Complejo Acuático Simón Bolívar, una infraestructura clave para la realización de eventos deportivos de alto rendimiento, consolidando la zona como un punto referente para actividades de competición.
> - Estadio y Coliseo El Campín, espacios multifuncionales que no solo albergan eventos deportivos, sino también espectáculos y actividades masivas.
> - Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar, uno de los principales espacios al aire libre para grandes espectáculos y eventos en Bogotá, que aporta una dimensión cultural y de entretenimiento al parque.

No incluir el espacio que está siendo diseñado, se recomienda reemplazar por el Palacio de los Deportes, que cumple una función de presentación de eventos también.

9. Incluir las implicaciones que representa para el proyecto, el hecho de que el espacio a intervenir esté incluido en una zona de interés patrimonial, de acuerdo al plano presentado en la página 18 del documento.

10. En el siguiente párrafo, en la página 19 del documento:

 "En el caso del Parque Simón Bolívar y los espacios aledaños, como el Parque de los Novios y el Humedal El Salitre..."

 Corregir la redacción, pues tanto el Parque de los Novios, como el Humedal El Salitre, están dentro del parque Simón Bolívar.

11. En la página 19 del documento, se menciona que: *"El Centro Administrativo Nacional (CAN) y la Unidad Deportiva El Salitre, con su complejidad de edificaciones, deben ser integrados al paisaje de manera que resalten su valor urbanístico y funcional..."* Aclarar como pueden ser integrados estos edificios, distantes al sitio del proyecto, en el diseño a desarrollar.

12. Corregir la sigla para la Estructura Ecológica Principal, en la página 19 del documento: *"El diseño paisajístico en el sector del Parque Simón Bolívar, como parte de la EIP..."*

13. En la descripción de los sistemas de movilidad y llegada al parque, identificados en la página 22 del documento, integrar 2 ítems que hacen referencia al mismo sistema ("Transporte público" y "SITP Buses zonales). Incluir el proyecto de la línea 1 del Metro y la línea de ferrocarril existente.

14. Identificar en un plano, las ciclorrutas internas a las cuales se hace referencia en la página 24 del documento.

15. En referencia al siguiente párrafo, en la página 25 del documento:

Áreas Recreativas y Deportivas:
El parque está diseñado para fomentar un estilo de vida activo, con diversas áreas dedicadas al deporte y la recreación al aire libre.

- Espacios para la práctica de deportes: El parque ofrece instalaciones para una variedad de actividades deportivas, que van desde canchas de tenis y fútbol hasta áreas de ejercicio funcional al aire libre. Estos espacios están distribuidos de manera estratégica para garantizar que los usuarios puedan disfrutar de actividades recreativas sin perturbar las zonas de descanso o las áreas naturales.

Limitar el análisis al sector central del parque Simón Bolívar, que es en el cual se está desarrollando el proyecto. En este sector no existen canchas deportivas.

16. Ilustrar en un plano, las "zonas C, D y E" que se mencionan en la página 28 del documento.

17. Corregir la redacción y la ortografía en los siguientes párrafos, en la página 28 del documento (nombres propios de especies se escriben con mayúscula, revisar redacción del último párrafo):

El inventario forestal arrojó en total 945 individuos de los cuales 148 son de veda distribuidos en 3 especies: roble, palma de cera y nogal, en su mayoría estos 945 son de gran porte. De estos el 50% está representado en 6 especies, jazmín del cabo, acacia japonesa, roble, cerezo, caucho sabanero, palma de cera, aliso y arrayán blanco, 13 árboles muertos y en total están incluidas 59 especies.

El paisajismo debe contemplar incluir especies que Aporten colorido y Florescencia para generar atracción de la avifauna y colorido al paisaje.

18. Corregir la redacción del siguiente párrafo, en la página 29:

Las instalaciones que permanecen en sitio sobre todo por los movimientos de tierra y reconformación de la topografía que le proyecto implica en principio lo importante sería determinar las acometidas y descargas principales de cada uno de estos servicios.

19. Corregir la redacción y gramática del siguiente párrafo, en la página 20:

Las condiciones del proyecto exigen que el paisajismo responda a las dos condicionantes, escenario o plaza de eventos y parque entendiendo que el mayor uso va a ser la recreación activa y participativa del lugar la mayor parte del año y otro aspecto importante es establecer unos parámetros que mitiguen las afectaciones al paisajismo existente.

20. Eliminar el siguiente párrafo, en la página 30 del documento:

No consideramos que el estudio de proyectos a ser desarrollados por otras entidades del Distrito aporte algo al desarrollo del proyecto, igual que su pertinencia, sobre todo considerando el escaso tiempo para el desarrollo del proyecto.

Se solicitó, en una revisión anterior, que se incluyera el análisis de proyectos de otras entidades que afectaran de alguna manera el área de influencia del proyecto, considerando principalmente las nuevas líneas de Transmilenio, Metro y Tren; pero esto ya fue expuesto en el análisis de movilidad y transporte.

Componente eléctrico

Memorias.

1. 2502PSB-MCA-INF-ELE-001-DIAGNOSTICO

Se adjunta observaciones:

- 3. Análisis del parque en su componente

Se mencionan los equipos como subestación, pero falta colocar más detalles como los encontrados en la placa de características.

- 4. Análisis del área de intervención en su componente

- Falta mencionar las cajas eléctricas CS274.
- Falta identificar si existe tubería de reserva, para posibles usos.
- Se recomienda que la tabla adjunta con las cantidades corresponda con el listado de ítems que se colocó en el cuadro de convenciones del archivo en dwg 2502PSB-MCA-PLA-ELE-101-LEVANTAMIENTO.

CONVENCIONES	
	POSTE DE CONCRETO 12m 1050 Kg
	POSTE METALICO 6m PEATONAL
	POSTE METALICO 12m PARA AP
	LUMINARIA LED
	CAJA DE INSPECCIÓN NORMA CS 274
	CAJA DE INSPECCIÓN NORMA CS 275
	CAJA DE INSPECCIÓN NORMA CS 276
	CAJA DE INSPECCIÓN NORMA AP 280
	CAJA DE INSPECCIÓN NORMA AP 281
	RED SUBTERRANEA DE BT EXISTENTE
	DUCTO BT EXISTENTE
	RED AREA DE BT EXISTENTE
	TABLERO DE DISTRIBUCION
	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CAPSULADA
	CAJA DE COMUNICACIONES T14
	CAJA DE COMUNICACIONES T13
	CAJA DE COMUNICACIONES T14
	ANTENA DE COMUNICACIONES
	DUCTO DE COMUNICACIONES EXISTENTE

- 7. Elementos del diagnóstico.

- En forma general se debe describir la información que se aloja en cada caja, como el cableado, diámetro, indicar de donde viene y para donde va.



- La descripción de la imagen no indica todo lo que se aloja en la caja:

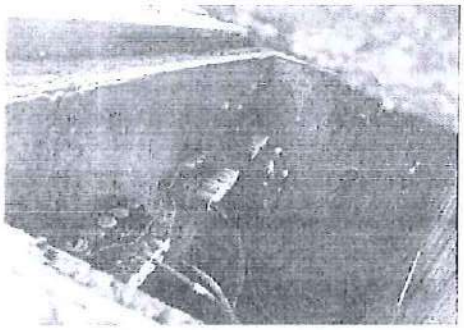


Imagen 15 - Caja de inspección numero 21 para comunicaciones en buen estado interno

- Las dos observaciones revisar y aplicar en todo el registro fotográfico.

- 10. Soporte gráfico

Se debe entregar todo el soporte fotográfico, se recomienda incluir carpeta.

- 11. Anexo

- Se recomida colocar en la tabla numeración de cada fila, para poder correlacionarla con el registro fotográfico, de la carpeta "SOPORTE GRAFICO".
- En la columna de observaciones se recomienda ampliar la información, con la descripción de la información que se evidencia en cada caja.

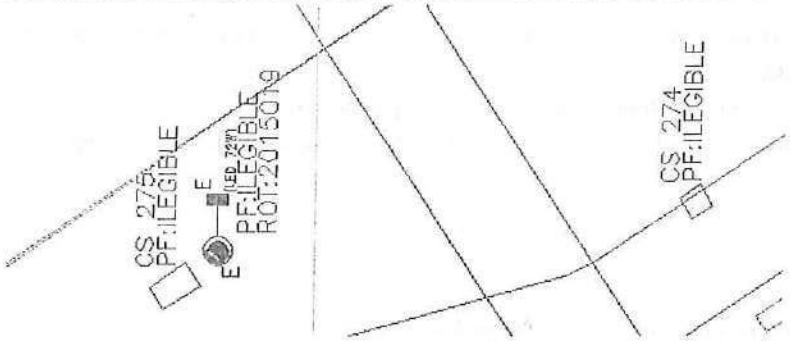
Conclusión:

Como diagnóstico se debe tener todo el levantamiento completo y la información concreta de lo evidenciado; pero el documento indica que faltan varios datos, que se no se tienen por falta de trámites o permisos, lo que indica que el documento es una descripción de lo que se desea ejecutar, pero no es un diagnóstico de lo evidenciado. Se tiene un avance del 80% del documento.

2. 2502PSB-MCA-INF-ELE-002-CUADRO LEVANTAMIENTO

Listado en Excel, con la información que se adjuntó como anexo, en el archivo con nombre 2502PSB-MCA-INF-ELE-001-DIAGNOSTICO, donde aplica las mismas observaciones;

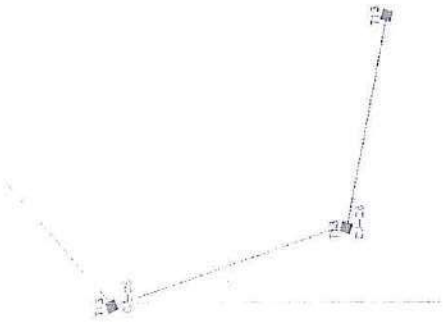
- Se recomida colocar en la tabla numeración de cada fila, para poder correlacionarla con el registro fotográfico, de la carpeta "SOPORTE GRAFICO".
- En la columna de observaciones se recomienda ampliar la información, con la descripción de la información que se evidencia en cada caja.
- En el plano existe elementos sueltos, pero no se pueden identificar en el levantamiento.



- Se recomienda que todo debe relacionado entre la información recibida, lo que se incluya en plano debe estar relacionado en el inventario.
- Se debe colocar en el inventario la misma nomenclatura que se evidencia en plano, por ejemplo, la caja CJ121 no está en el inventario. Esto se evidencia con casi todos los elementos.



- Falta incluir en el inventario elemento de comunicación.



- Para las luminarias se debe incluir el número de código del inventario de ENEL-COLOMBIA.

PLANOS - DWG

1. 2502PSB-MCA-PLA-ELE-101-LEVANTAMIENTO.

- El archivo con tiene el plano de levantamiento, que se adjunta en archivo 2502PSB-MCA-INF-ELE-001-DIAGNOSTICO.
- Falta identificar si existe tubería de reserva, para posibles usos.
- En el plano falta colocar la cantidad de tubería y diámetro que se identifico y evidencio en la apertura de las cajas.

PLANOS - PDF

1. 2502PSB-MCA-PLA-ELE-L001-LEVANTAMIENTO

El documento contine el plano en pdf, que contine lo mismo que se evidencia en el plano de dwg.

2. 2502PSB-MCA-PLA-ELE-L002-LEVANTAMIENTO

El documento contine el plano en pdf, que contine parte del plano de dwg, con nombre 2502PSB-MCA-PLA-ELE-101-LEVANTAMIENTO, el cual es muy similar, no se evidencia gran evidencia.

3. 2502PSB-MCA-PLA-ELE-L003-LEVANTAMIENTO

El documento contine el plano en pdf, que contine parte del plano de dwg, con nombre 2502PSB-MCA-PLA-ELE-101-LEVANTAMIENTO, el cual es muy similar en tamaño, no se evidencia gran evidencia.

4. 2502PSB-MCA-PLA-ELE-L004-LEVANTAMIENTO

El documento contine el plano en pdf, que contine parte del plano de dwg, con nombre 2502PSB-MCA-PLA-ELE-101-LEVANTAMIENTO, donde solo se quitar tramo de la parte norte. Y similar al plano 2502PSB-MCA-PLA-ELE-L003-LEVANTAMIENTO

5. Se recomienda que al imprimir el plano en pdf. se pregunte el plano general y otro cuatro planos donde se divida en cuadricula.

SOPORTE GRAFICO

Las carpetas contienen el registro fotográfico de lo levantado en sitio, con un total por sector de PLAZOLETA (54), SECTOR OCCIDENTAL (119), SECTOR ORIENTAL (111), SECTOR SUR (26).

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado de manera inmediata, teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finaliza el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-189 - Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Básico Componente hidráulico, paisajismo, seguridad humana y urbanismo

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 10:03
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>
Cc: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

5 adjuntos

- **MR-005_Revisión Esquema Básico REDES HIDROSANITARIAS.pdf**
 107K
- **Revision Esquema Basico V-3 PAISAJISMO.pdf**
 108K
- **Inf. Rev. Esquemas básicosv.1 SEGURIDAD HUMANA.pdf**
 123K
- **URBANISMO DI 047 25 Soliun Parque Simon Bolivar - MCA209-2025-2502PSB-129 Revision esquema basico.pdf**
 2257K
- **IDRD-4310-2024-189 - Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Basico Componente hidraulico, paisajismo, seguridad humana y urbanismo.pdf**
 333K

IDRD-4310-2024-189

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Básico Componente hidráulico, paisajismo, seguridad humana y urbanismo**

Por medio del presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar a ustedes que una vez revisada la información relacionada en el asunto se evidencian los conceptos anexos, de los profesionales de:

- Componente hidráulico **NOTA:** Se requiere establecer si se tendrán en cuanta puntos de gas y trazado de red.
- Componente paisajismo
- Componente seguridad humana
- Componente urbanismo

Dada la información anterior y de conformidad a lo estipulado en el cronograma de los estudios y diseños, objeto del contrato de la referencia, aprobado en V.04, en el cual, para la fecha del 07 de marzo de 2025, se tendría que entregar por su parte a esta interventoría para su revisión, los productos establecidos en el anexo técnico, apéndices y demás documentaciones contractuales, conforme al alcance del contrato de la referencia con relación a lo establecido en el ANEXO TECNICO:

(...)
3.3.5. ETAPAS DEL PROYECTO Y ENTREGABLES TÉCNICOS

A. Esquema Básico donde se muestren al menos tres (03) alternativas de diseño orientadas a la forma y el espacio público buscando satisfacer las necesidades del proyecto, este producto permitirá elaborar el diseño conceptual y los posibles trazados del parque"
(...)

De igual forma se recuerda a ustedes lo establecido en la fase de esquema básico desde cada especialidad, sin prejuicio de tener en cuenta lo indicado específicamente y a detalle en cada apéndice por especialidad o anexo técnico por componente:

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
COMPONENTE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO	1. Diagnóstico del lugar - a.) MEMORIA ARQUITECTONICA Análisis funcional el cual contenga análisis de •Sistemas de movilidad: Se refiere a los diferentes elementos que garantizan la movilidad en las estructuras barriales a nivel de Ciudad y sus respectivas conexiones tales como vías del plan vial arterial, malla vial intermedia, malla vial local, vías peatonales, red de ciclorrutas, rutas de transporte público. , rutas de transporte masivo y accesos al predio. A nivel de predio se deben identificar las sendas de deseo (caminos espontáneos) y accesos al predio. • Sistema de Espacio público: Se refiere a los elementos del contexto que sirven para generar o consolidar relaciones físicas con el área de intervención a fin de complementar la estructura de espacios públicos en las diferentes zonas de influencia de acuerdo a la escala del proyecto. Los elementos a identificar son los parques, plazas, vías peatonales, alamedas. • Sistema de equipamiento y usos del suelo: Se refiere a las dotaciones distribuidas en el territorio en sus diferentes clasificaciones: vivienda, comercio, industria, institucional (salud, seguridad y justicia, administración pública, servicios administrativos o de gestión, comunales, bienestar social, educación, culto). , deportivos y recreativos) y referentes a un área que puede influir directamente en el área de intervención. A nivel de predio identificar ocupación actual de predios adyacentes, volumetría, disposición de áreas libres, antejardines y aislamientos. el consultor podrá presentar en un solo grafico las condiciones de análisis funcional enunciar las fortalezas y debilidades encontradas para cada uno de ellos (Lineamientos para el diseño de parques, IDRD, 2018) y demás análisis como; Estructura ecológica principal, Cuerpos de Agua, Geomorfología, Asolación, iluminación, Vientos y confort Climatico, Vientos y brisas, Vegetación, visuales, afectaciones, análisis del contexto social 2. PLANIMETRÍA ARQUITECTÓNICA a). Localización general, Limite del parque, esquema de implantación e integración urbana, propuesta de uso y zonificación, manejo de superficies e índices de ocupación, accesos, circulaciones y cerramientos, propuesta paisajística y manejo de vegetación, manejo de la topografía y control de escorrentías, condiciones ambientales y de confort, propuesta de iluminación y mobiliario. b). Topografía del estado actual con arborización e información de redes levantada c) Poligonal de trabajo a partir de los Planos Urbanísticos de la zona d) DISEÑO DEL ESQUEMA BÁSICO: alternativa de diseño más favorable para la entidad. Esta alternativa será el resultado de la

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
	APROBACIÓN DE TRES (3) alternativas propuestas por el consultor y posteriormente la recomendación de una (1) de las tres propuestas la cual será presentada por la interventoría previa revisión, validación y aprobación, mediante un informe donde se indiquen las razones por las que se recomienda a la entidad la opción seleccionada. (Anexo técnico de interventoria_IDRD-SG-CM-045-2024)
COMPONENTE AMBIENTAL Y DE RIESGOS (AMBIENTAL)	1. Metodología componente ambiental 2. Consulta ante entidades. 3. Revisión y apropiación de los criterios de ecourbanismo 4. Revisión y apropiación de los componentes de BCS - Selección del componente para la postulación
COMPONENTE AMBIENTAL Y DE RIESGOS (RIESGOS)	1. Proceso Conocimiento del riesgo
COMPONENTE FORESTAL Y FAUNA (FORESTAL)	1. Inventario forestal
COMPONENTE FORESTAL Y FAUNA (FAUNA)	1. Plan de Manejo de Fauna Silvestre 2. Ficha de Fauna 3. Línea Base
COMPONENTE SOCIAL	1. Diagnostico social 2. Soportes de reuniones realizadas 3. Soportes del taller de violencia de género 4. Reporte de Contratación de población vulnerable 5. Evaluaciones realizadas
COMPONENTE DE CALIDAD	1. Plan de calidad 2. Certificaciones vigente de los equipos de topografía 3. Certificado de acreditación del laboratorio usado para estudios de suelos, estructurales u otros requeridos por la consultoría

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
COMPONENTE HIDRÁULICO	1. Diagnostico condiciones actuales para el manejo de aguas lluvias, acometidas de acueducto existentes, manejo de aguas residuales y elementos para la extinción de incendios en el área de influencia y zonas aledañas a esta. 2. Verificación de capacidad de acometida de suministro de agua potable existente para el predio. 3. Trazado y evaluación de niveles para la entrega domiciliaria y/o manejo de aguas residuales 4. Estudio hidrológico para la determinación de intensidad de lluvia. Solicitud de información de IDF a la EAAB. 5. Trazado e implantación de elementos para el manejo de aguas lluvias (colectores, filtros, SUDS, cunetas, etc). 6. Verificación capacidad tanque de almacenamiento de agua potable. 7. Verificación capacidad tanque de amortiguación de aguas lluvias con su respectivo rebose. 8. Verificación redes de gas existentes y proyectadas conforme equipos gasodomésticos requeridos. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE ELÉCTRICO	Datos técnicos de la infraestructura de redes de las empresas de servicios públicos como ENEL-Colombia, VANTI, MOVISTAR, ETB Y TIGO, con influencia en el área de intervención del proyecto. 2. Datos técnicos de la infraestructura de redes de las empresas de servicios públicos como ENEL-Colombia, VANTI, MOVISTAR, ETB Y TIGO, con influencia en el área de intervención del proyecto. 3. Planos de redes existentes para los diferentes operadores. 4. Conclusiones y/o recomendaciones generales y/o específicas del proyecto a tener en cuenta en la siguiente fase. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología. 5. 1El componente eléctrico solo se menciona en el capítulo de NECESIDAD RECURRENTES. El contratista indica desde el componente eléctrico "Por la falta de suministro de energía se instalan plantas eléctricas que generan contaminación auditiva". Pero en reunión efectuadas en el IDRD y en compañía de los empresarios y organizadores de los eventos indicaron que una de las necesidades son tablero de tomacorrientes fijos. Esto no se presenta en el documento. 6. En el documento falta incluir * Sistema de Iluminación * Sistema de puesta a tierra * Sistema de apantallamiento * Sistema (iluminación, tomacorrientes) las cafeterías y baños. * Acústica al sonido (se debe entregar para verificar si efectivamente se puede evaluar como ventaja en las diferentes propuestas) * Sistema de telemáticos

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
	* Implementación del sistema de GAS
COMPONENTE DE GEOTECNIA	1. Revisión de información relacionada con estudios anteriores en el área de influencia. 2. Verificación de antecedentes en lo relacionado con geología, geomorfología, zonificación sísmica, antecedentes de amenazas por riesgo y vulnerabilidad, riesgo por inundaciones o remoción en masa, hidráulica e hidrología, cartografía, uso del suelo, efectos por vibraciones producidas por el tráfico en el sector. 3. Realización reconocimiento preliminar de lo estableciendo el entorno geológico, geotécnico, las características del subsuelo, el entorno sísmico y de amenaza y realizar las respectivas recomendaciones geotécnicas, incluyendo criterios generales de cimentación para estructuras principales y redes de servicios públicos. 4. Como resultado del proceso de investigación, recopilación de información y considerando las obligaciones contractuales, armonizando la complementariedad con los otros componentes, se deberá presentar un plan de investigación de suelos. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA	1. Levantamiento topográfico cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE ESTRUCTURAL	1. Diagnóstico inicial del estado de las estructuras existentes (fotografías, descripción, tipología, material y listado de daños). 2. Recomendación de ensayos propuestos e intervenciones para estructuras existentes que se vayan a conservar (en caso de que aplique). 3. Listado de estructuras nuevas implantación y pre-dimensionamiento de las mismas. 4. Evaluación de alternativas estructurales propuestas (ventajas y desventajas) 5. Ensayos necesarios para el diseño de las nuevas estructuras. 3. Planta de la localización del proyecto, indicando ejes, conectantes, tramos de estructura diferenciando estructuras nuevas y existentes. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA	Informe de antecedentes y normatividad vigente. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA	1. Cantidades estimadas. 2. Precios vigentes soportados. 3. Presupuesto general desglosado por componentes técnicos. (Discriminado rubro para el tema social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y el manejo. 4. Cronograma para la ejecución de las actividades del contrato de consultoría. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.

COMPONENTE	ENTREGABLE/S No.1 F1
COMPONENTE PATRIMONIAL Y DE RESTAURACIÓN	1. Consulta normativa aplicable (IDPC+Mincultura) para establecer el tipo y alcance de la intervención propuesta. (Norma superior jerarquía, por lo cual, las disposiciones patrimoniales son determinantes del restante de los componentes del proyecto) 2. Elaboración de presentación del alcance del proyecto (reunión presencial IDPC - Mincultura) para definir entregables a radicar y tiempos de desarrollo del proyecto. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.
COMPONENTE ARQUEOLÓGICO	1. Radicación ante ICANH de registro con su respectivo informe. Cumpliendo las características requeridas en su apéndice y de conformidad a la metodología.

Por lo anterior, se requiere a MC ARQUITECTOS S.A, entregue todos los productos requeridos y de cumplimiento a lo establecido contractualmente **de manera inmediata**, cumpliendo con sus obligaciones específicas, las cuales se mencionan a continuación:

"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original

" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

"19. Presentar al interventor informes de ejecución semanales, mensuales y técnicos separados por componente, en concordancia con las listas de chequeo establecidas por la entidad, y cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, dentro de los tiempos y/o fechas establecidas por el interventor y/o supervisor del contrato de interventoría." Cursiva fuera del texto original

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (04) PDFs
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-190 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnosticos gestion del riesgo

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 12:15
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

2. DiagnosticoPGRD_20032025.xlsx
36K

IDRD-4310-2024-190 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnosticos gestion del riesgo.pdf
220K

IDRD-4310-2024-190

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos gestión del riesgo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnóstico mencionado en el asunto se anexa lista de revisión de la profesional a cargo para la adopción de sus observaciones.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado de **manera inmediata**, teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finaliza el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) Excel
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-191 - Respuesta MCA210-2025-2502PSB-130 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 1312010

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 12:24
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>
Cc: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4310-2024-191 - Respuesta MCA210-2025-2502PSB-130 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 1312010.pdf
217K

IDRD-4310-2024-191 - Respuesta MCA210-2025-2502PSB-130 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 1312010.pdf
217K

248

IDRD-4310-2024-191

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."

Asunto: Respuesta MCA210-2025-2502PSB-130 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 1312010

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto, se remite concepto adjunto, en el cual se valida el producto, con la solicitud de que el mismo se radique atendiendo las solicitudes de forma mencionadas en el concepto del especialista.

Dada la información anterior, se solicita la radicación de este producto en físico (CD+Tomos correspondientes), atendiendo estas solicitudes en el menor tiempo posible para radicar a la entidad contratante, con el fin de que MC ARQUITECTOS S.A, de cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-192 - Revisión esquema básico y ficha No 1 inventario forestal

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 14:23
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: Ing Electricista <tyco.ingenieria.22@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-192 - Revisión esquema básico y ficha No 1 inventario forestal.pdf
229K

250

IDRD-4310-2024-192

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Revisión esquema básico y ficha No 1 inventario forestal**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto, se evidencia:

- El esquema básico, como documento técnico que presenta las posibles alternativas a implementar en el proyecto, cumple con lo estipulado, entendiendo que cuando se escoja una de estas, será ahí cuando el componente forestal identificara, cuantificara y propondrá los tratamientos más adecuados según sea el caso, al igual que podrá cuantificar los pagos por concepto de compensación y de ejecución, al igual que se podrá determinar las cantidades inmersas en el Acta de Diseño Paisajístico.

- En cuanto a la entrega de la Ficha 1 del inventario forestal, esta no presenta los códigos SIGAU, igualmente se tienen algunas dudas en varios ítems de la misma, por lo que se cita al ing. forestal de la Consultoría para el día jueves 27 de marzo para realizar la revisión de todos los árboles objeto del inventario, al igual que el plano elaborado. Esta fecha fue acordada con el profesional de la Consultoría, por lo que se le pide al Consultor, brindar el apoyo logístico y documentos en físico para realizar esta revisión de la manera más ágil posible.

Lo anterior con el fin de que MC ARQUITECTOS S.A, de cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-193 - Observaciones esquema básico componente presupuesto y programación

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 16:37
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-193 - Observaciones esquema básico componente presupuesto y programación.pdf
265K

IDRD-4310-2024-193

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Observaciones esquema básico componente presupuesto y programación**

Una vez revisada la información presentada, desde el componente de presupuesto y programación se resalta la importancia de lo establecido en el anexo técnico de consultoría, en el cual se especifica que:

3.3.5. ETAPAS DEL PROYECTO Y ENTREGABLES TÉCNICOS

A. *Esquema Básico donde se muestren al menos tres (03) alternativas de diseño orientadas a la forma y el espacio público buscando satisfacer las necesidades del proyecto, este producto permitirá elaborar el diseño conceptual y los posibles trazados del parque; incluye al menos los siguientes productos de diseño: programa arquitectónico para los diseños de conformidad al Diagnóstico Social indicado en el APÉNDICE - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONSULTOR, representaciones generales de la distribución espacial sin detalles específicos, descripción general del proyecto, sus objetivos y características principales,* ***evaluación preliminar de viabilidad técnica, económica y legal del proyecto.***

Dicho lo anterior, se evidencia que las implantaciones presentadas carecen de un análisis presupuestal que permita garantizar su viabilidad económica. Motivo por el cual, se solicita presentar dicho análisis para cada una de las alternativas, dado que este criterio es fundamental para seleccionar la opción que cumpla con todas las condiciones establecidas para el proyecto.

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-194 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnosticos patrimonio

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 21 de marzo de 2025, 16:15
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-194 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnosticos patrimonio.pdf
230K

254

IDRD-4310-2024-194

Bogotá D. C., 21 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **IDRD-4310-2024-194 - Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos patrimonio**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnóstico mencionado en el asunto, se evidencia que este se complementa y refiere el manejo de tres escalas para permitir análisis diferencial, tal como se comentó previamente en respuesta al oficio MCA130-2025-2502PSB-070 - Entrega Avance Diagnósticos – Contrato Simón Bolívar que denota:

Escala 1: Polígono de intervención
Escala 2: Parque metropolitano
Escala 3: Zona de aferencia

Asimismo, incorpora antecedentes históricos que permiten identificar los diferentes conceptos incorporados en el tiempo que conllevaron a la materialización física de espacios y zonas al interior del parque, utilizando aerofotografías y esquemas compositivos durante el proceso de diseño, claves para entender como el espacio objeto de intervención marcó principios rectores de diseño en la zona (ver esquema desde 1982) Por último, incorpora esquemas de diagnóstico de otras especialidades que permiten tener una lectura general de las condiciones actuales del parque y la incidencia del tiempo en cada uno de los componentes.

Por lo anterior, desde la interventoría se considera que el diagnóstico presentado cumple con la información necesaria para avanzar con el proceso, anotando que, es responsabilidad del consultor adelantar los trámites pertinentes para la obtención de los permisos de las entidades patrimoniales, por lo cual, es posible durante el proceso enfatizar en algunos aspectos que se lleguen a considerar durante la evaluación del expediente, a partir del documento técnico de soporte a ser elaborado.

Esto para aclarar que la interventoría revisará y acompañará el oportuno desarrollo del proyecto no olvidando que tanto el IDPC como el Ministerio de Cultura puedan solicitar ampliar o precisar información para la aprobación respectiva en el marco de sus funciones.

Por consiguiente, se válida para radicación en físico con la firma de todos los profesionales, así como la inclusión de la misma en el repositorio de la consultoría en su versión definitiva para compartir a la entidad.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, atender esta solicitud de **manera inmediata,** teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finaliza el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-195 - Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - Diagnósticos restauración

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 21 de marzo de 2025, 16:44
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-195 - Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - Diagnosticos restauración.pdf
594K

256

IDRD-4310-2024-195

Bogotá D. C., 21 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **IDRD-4310-2024-194 - Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - Diagnósticos restauración**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnóstico mencionado en el asunto, se evidencia que en revisión de los alcances para la intervención y desarrollo de los ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO"*** referentes a los bienes muebles existentes en el área de influencia del proyecto, es fundamental que el contratista realice una exhaustiva investigación en referencia a los distintos bienes muebles que puedan existir en una área de influencia no mayor a los 100 mts; en documento enviado por el consultor en días anteriores, documenta la existencia de tres bienes los cuales se exponen de la siguiente manera:

1. El genio, Simón Bolívar: obra de Victorio Macho (maqueta de 1945, fundición de 1983.
2. Alma peregrina: obra de Julia Merizalde Price (2011).
3. Templete Eucarístico: diseñado por Gabriel Serrano Camargo (ca 1968).

Respecto a ello, se debe corroborar la distancia y el área de incidencia del proyecto con respecto a la ubicación de estos bienes muebles e inmueble, recordar que la distancia máxima corresponde a 100 mts; de otra parte, se debe verificar la distancia o área de incidencia con respecto al monumento ubicado en la rotonda de la calle 63 con carrera 50 *"Héroes ignotos de la independencia"* y otros que puedan encontrase en los alrededores.

En el apéndice de la consultoría se evidencia el siguiente texto:

"16. Que por lo anterior, toda intervención, en cualquiera de sus modalidades, deberá contar con la previa autorización por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC y el Ministerio de Cultura. Dichas autorizaciones deberán ser tramitadas hasta su obtención por el contratista previa aprobación por parte de la interventoría de la etapa de anteproyecto, de conformidad a lo establecido en el decreto distrital 522 de 2023 y el decreto nacional 1080 de 2015."

"17. Que cuenta con una relación directa con un Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, al localizarse dentro de los cien (100) metros establecidos como zona de influencia, según lo indica la Resolución Nacional 1359 de 2013 y reafirmado en el Decreto Nacional 1080 de 2015. Por lo anterior, toda intervención, en cualquiera de sus modalidades, deberá contar con la previa autorización por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes."

De otra parte, se debe corroborar que de incluirse en este estudio los monumentos relacionados, también se deberá revisar la distancia con respecto al monumento denominado "Pablo VI", el cual se encuentra junto al denominado "Alma peregrina".

En dado caso de incluirse el monumento llamado "Templete Eucarístico", el plan de protección temporal a desarrollar, estará vinculado directamente al área de bienes inmuebles dadas sus características estilísticas y estructurales. A continuación, se anexa el plano del Instituto Distrital de patrimonio cultural IDPC, en donde se demuestra la presencia de los distintos monumentos alrededor del área objeto de estudio.



Ilustración # 1. Ubicación de los distintos bienes muebles e inmuebles ubicados en torno al área de influencia del proyecto.

Teniendo como base las anteriores apreciaciones, y definido los monumentos que se encuentran en el área de influencia, se deberá desarrollar para cada uno de los seleccionados, un plan de protección integral el cual incluirá una serie de parámetros descriptivos acompañados de memorias gráficas y fotográficas, este documento técnico será revisado por la interventoría y posteriormente radicado ante las entidades competentes para su revisión y aprobación.

La aprobación de este documento por parte de las entidades competentes, es fundamental para el inicio de las actividades de obra; hasta tanto no se cuente con esta aprobación no será posible iniciar actividades, ya que estaría sujeto a suspensiones parciales y multas por posibles incumplimientos.

Los ítems a desarrollar en este plan integral de protección para cada bien mueble se relacionan a continuación:

1. Identificación del bien.

1.1 Descripción formal.
1.2 Elementos relacionados.
1.3 Análisis del bien:
1.4 Análisis estético.
1.5 Análisis iconográfico.

2. Valoración y significación cultural.
3. Técnica de elaboración.
4. Estado de conservación.
5. Diagnostico.
 - 5.1 Registro fotográfico.
 - 5.2 Entidad o entidades a cargo.
 - 5.3 Aspectos legales del bien.
 - 5.4 Códigos de registro en la resolución que lo incluye como bien de interés de carácter municipal.
6. Propuesta de protección temporal para el bien mueble.
 - 6.1 justificación.
 - 6.2 Características generales de la obra.
 - 6.3 Actividades constructivas a desarrollar en el entorno al bien mueble.
 - 6.4 Identificación de riesgos.
 - 6.5 Priorización de riesgos.
7. Descripción del plan de protección temporal por obras para el bien mueble.
 - 7.1 Duración de las actividades.
 - 7.2 Otras actividades inherentes a cada bien mueble.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, atender esta solicitud de **manera inmediata conforme a la etapa actual del proyecto,** teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finaliza el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original
" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-196 - Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Básico componente patrimonio

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 22 de marzo de 2025, 14:13
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-196 - Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Basico componente patrimonio.pdf
572K

IDRD-4310-2024-196

Bogotá D. C., 22 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA209-2025-2502PSB-129 Esquema Básico componente patrimonio**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez Esquema Básico desde el componente de patrimonio, se evidencia que:

En relación con la información aportada, el consultor incluyó las recomendaciones emitidas con antelación en relación con la incorporación de los precedentes y análisis general del componente patrimonial, involucrando diferentes escalas y componentes que permiten obtener un diagnóstico más eficiente del polígono de intervención inscrito en el contrato.

Sin embargo, en el resultado de la matriz multicriterio, no se presenta consolidado del componente de PATRIMONIO Y RESTAURACIÓN como se observa en la siguiente imagen.

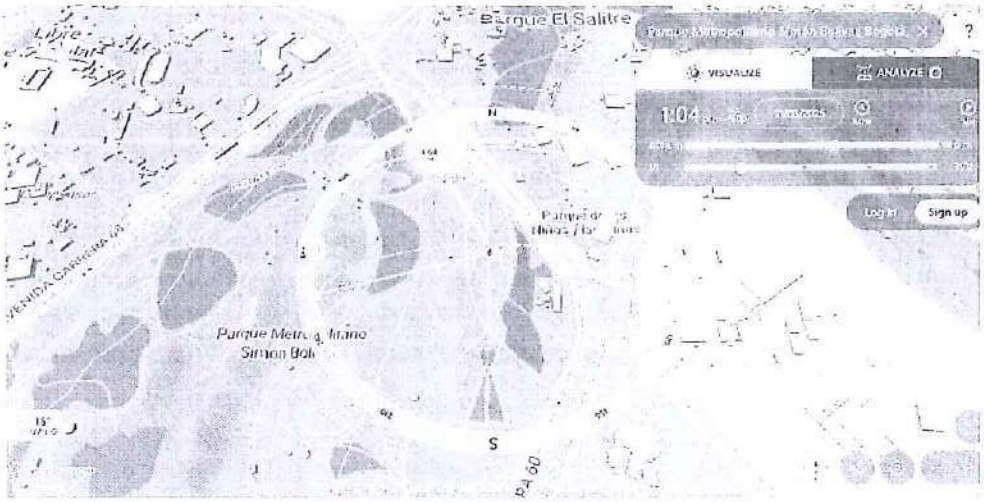
MATRIZ MULTICRITERIO

OPCIÓN 2

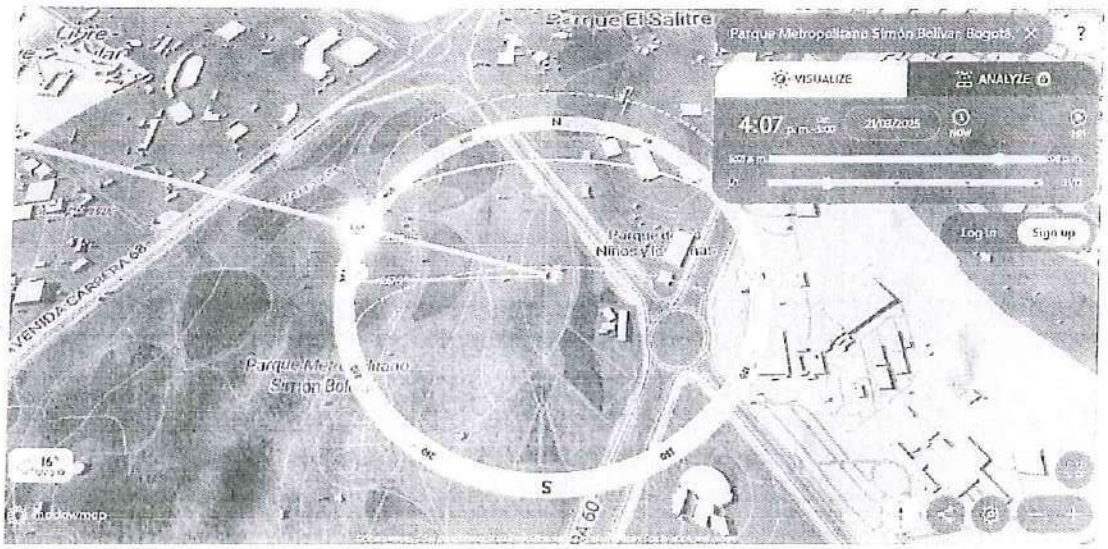
	1	2	3A	3B	
GENERALES	53	86	63	64	La opción 2 es la de mayor calificación puesto que cuenta con mayor área para backstage, es la de menor área ocupada, es la opción que plantea la menor distancia de la gramilla al escenario, partiendo del punto más lejano, permite accesos más claros, facilita la conexión logística y el acceso a los servicios.
PATRIMONIO Y RESTAURACIÓN					
ARQUITECTURA	53	67	42	54	La opción 2 es la de mayor calificación puesto que plantea el concepto de teatro completamente presenta recorridos claros, relaciona mejor que las demás opciones los diferentes usos del programa, Su diseño permite una mejor integración con el parque, respetando zonas clave y generando un eje de conexión que favorece el acceso al espacio sin perder la esencia del entorno.
URBANISMO	69	107	117	90	La opción 3ª Propicia una mejor conectividad ambiental con el entorno existente al configurar un cinturón verde de carácter ecológico a escala inmediata. Presenta una mejor definición para la consolidación de actividades extramuros de la plaza, aportando los elementos necesarios para activar el lugar. Cumple con el mayor aforo con buenas condiciones y accesibilidad, aunque se requiere justificación normativa de seguridad.
PAISAJISMO	51	80	58	52	La opción 2 es la de mayor calificación puesto que tiene una forma más adecuada para las condiciones visuales y acústicas, el diseño impacta en menor medida la integración del entorno, afecta en menor medida a los individuos arbóreos.
ELÉCTRICO	117	96	98	104	La implantación 1 es la opción más favorable por varias razones. Aprovecha las redes existentes en el costado oriental de la plazoleta y la entrada 4, lo que reduce la intervención en la ampliación del espacio. ofrece mejores condiciones para proteger las redes eléctricas y telemáticas, evitando la intrusión del público en áreas críticas
HIDROSANITARIO	57	65	64	54	La opción 2 presenta el mayor puntaje porque permite un manejo de topografía sin excavaciones profundas, genera menor afectación a las redes hidrosanitarias existentes.
ESTRUCTURAL	60	65	60	60	La opción 2 genera mayor puntaje al presentar una adaptación de pendiente sobre la pendiente existente, lo que genera menores costos en la ejecución del proyecto.

Por último, esta interventoría respeta los análisis y argumentaciones patrimoniales establecidas con cada una de las opciones (implantaciones) propuestas, sin embargo, no comparte el resultado final decantado hacia la opción 2, considerando que la localización del escenario y backstage anula la relación visual (cono visual) directa con el Templete Eucarístico, asimismo, la localización de estos elementos incide directamente en el confort visual de los asistentes a los eventos en horas de la tarde teniendo en cuenta la geometría solar y la afectación que esto pueda tener en el desarrollo de espectáculos masivos (sol en la cara). Lo anterior fue expuesto presencialmente en reunión sostenida el pasado 05/03/2025 en las instalaciones del IDRD.

Ejemplo: Iluminación solar 1:04 pm



Ejemplo: Iluminación solar 4:07 pm



Cabe señalar que la argumentación conceptual a presentar ante las entidades patrimoniales es responsabilidad exclusiva del consultor, en cumplimiento de las disposiciones y documentación específica requerida para la aprobación de los proyectos.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, atender esta solicitud de manera **inmediata conforme a la etapa actual del proyecto,** teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finaliza el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Respuesta comunicado 20254100071311 - Ajuste de no cumplimiento perfiles contratista

2 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 21 de marzo de 2025, 22:35
Para: David Alberto Caballero Pedraza <david.caballero@idrd.gov.co>, Camilo Dominguez <camilo.dominguez@idrd.gov.co>, Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>, IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-197 -Respuesta comunicado 20254100071311 - Ajuste de no cumplimiento perfiles contratista.pdf
478K

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 25 de marzo de 2025, 9:00
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100106432

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo:

serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

262

IDRD-4310-2024-197

Bogotá D. C., 21 de marzo de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO 20254100071311 - AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO PERFILES CONTRATISTA**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado IDRD 20254100071311 del 19 de marzo de 2025 mediante el cual la supervisión delegada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD manifiesta:

> *..."Conforme a lo anteriormente expuesto, es necesario que firma interventora allegue a más tardar el 20 de marzo de 2025 Informe con la completitud y suficiencia requerida desde el punto de vista técnico, fáctico y legal, en el cual se dé claridad sobre el estado de la consultoría y si encuentran viable solicitar dar inicio al procedimiento de que trata el articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el articulo 17 de la Ley 1150 de 2007".. (SIC)*

Se aclara que mediante comunicado **IDRD-4310-2024-170** del 13 de marzo de 2025, con radicado IDRD 20252100096952 del 14 de marzo de 2025 se remitió a la entidad el informe de presunto incumplimiento del contrato de consultoría 4266 de 2024, el cual contiene los fundamentos de hecho y de derecho, junto con las consecuencias jurídicas y las recomendaciones de esta interventoría frente al estado actual del contrato de consultoría.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) Folio
Con copia: N/A
Elaboro: KA
Reviso: N/A

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.468-0

SEGUROS DEL ESTADO Fecha: 2025-03-14 15:51:12
Radicado: 25E00003584
Tipo: Entrada Folios: 707
Asunto: PZ 33-44-101257763 REMISION IN
Ventanilla: Ventanilla Unica de Radicacion
La recepción del documento no implica su aceptación.

IDRD-4310-2024-170

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20252100096952 Código Web: tb)EM0
FECHA:14-03-2026 16:13:45 FOLIOS: 708
RADICADOR: JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 860 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."

Asunto: **REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024**

Cordial Saludo,

Por medio del presente se anexa el Informe de presunto incumplimiento en setecientos siete (707) folios, y así mismo, se relacionan actividades y/o productos atrasados a fecha del día 13 de marzo de 2025 de la Etapa 1: Esquemas básicos, lo cual afecta las fases sucesoras del contrato de la referencia, de tal forma que, si el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE lo considera pertinente, inicie el proceso establecido en los términos contractuales según la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA de la Minuta del contrato de consultoría No.4266 de 2024.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (707) Folios – (4) Tomos + (01) CD
Con copia: SEGUROS DEL ESTADO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.33-44-101257763
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

IDRD-4310-2024-198

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2025

No. 20252100107982 Código Web: L(zZ8k
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
FECHA:25-03-2025 14:41:05 FOLIOS: 64
RADICADOR: SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN S.A.S.
ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL #7 CIN-4310-202
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **Remisión informe semanal No.7 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.7, correspondiente al periodo comprendido del 26 de febrero al 04 de marzo de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (63) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

IDRD-4310-2024-199

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100107952 Código Web:p98a&X
FECHA:25-03-2025 14:38:13 FOLIOS: 74
RADICADOR: SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN S.A.S.
ASUNTO: REMISION INFORME SEMANAL #8 - CIN 4310-20
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **Remisión informe semanal No.8 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.7, correspondiente al periodo comprendido del 05 al 11 de marzo de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (73) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

IDRD-4310-2024-200

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2025

No. 20252100107972 Código Web:XzB3=+
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
FECHA:25-03-2025 14:39:34 FOLIOS: 77
RADICADOR: SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN S.A.S.
ASUNTO: REMISION INFORME SEMANAL #9 - CIN 4310-2
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."*

Asunto: **Remisión informe semanal No.9 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.7, correspondiente al periodo comprendido del 12 al 18 de marzo de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (76) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD EYD SIMON BOLIVAR - Plan de Calidad CTO 4310-2024

3 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 25 de marzo de 2025, 8:00
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, bibiana.sosa@idrd.gov.co, IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Buenos dias

Envío adjunto PLAN DE CALIDAD V.2 atendiendo las observaciones presentadas

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

\VISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-201 - Remisión Plan de Calidad Interventoria V.2.pdf
4862K

Bibiana Paola Sosa Linares <bibiana.sosa@idrd.gov.co> 25 de marzo de 2025, 12:58
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, Vianney Leaño <soliun.calidad@gmail.com>
Cc: Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>, David Alberto Caballero Pedraza <david.caballero@idrd.gov.co>, Diana Mayerly Alvarez Vega <diana.alvarez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Leal Gomez <olga.leal@idrd.gov.co>

Estimados Señores
SOLIUN SAS
Atn. Ing. Vianney Leaño Profesional de calidad

En relación con el Contrato 4310-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO",

Me permito comunicarles el resultado de la revisión del Plan de Calidad V.2.

Luego de la revisión y verificando el cumplimiento de los parámetros establecidos en los documentos del pliego de condiciones, me permito informarles que el Plan de Calidad V.2 ha sido pre-aprobado, según la lista de chequeo adjunta.

Es importante señalar que esta pre-aprobación se refiere específicamente a la versión 2 del plan, la cual fue presentada atendiendo las observaciones realizadas previamente. Esta pre-aprobación NO corresponde al radicado 20252100045002.

Por favor proceder con la radicación de la versión pre aprobada para dar continuidad al trámite.

Agradezco su atención y quedo a su disposición en caso de requerir alguna aclaración adicional.

Cordialmente,

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

BIBIANA PAOLA SOSA LINARES
Contratista

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE
CONSTRUCCIONES
bibiana.sosa@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(601) 660 5400

[El texto citado está oculto]



Pre aprobación Plan_de_calidad_ LISTA_DE_CHEQUEO_PLAN_CALIDAD_INTERVENTORIA_ PLAZA_DE_EVENTOS.pdf
278K

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 25 de marzo de 2025, 13:29
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: bibiana.sosa@idrd.gov.co

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud

o comunicación ha sido recibida con el Radicado No IDRD ***20252100107742 .***

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro

de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra

línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo.

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[El texto citado está oculto]

IDRD-4310-2024-201

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **Remisión Plan de Calidad Interventoria V.2**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado hacemos entrega del PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORIA V.2, atendiendo las observaciones generadas el día 19 de marzo de 2025.

1. El número de contrato de consultoría registrado no es correcto
 Respuesta: Se realiza la corrección del numero de contrato de consultoría

2. El indicador entrega de informes presenta inconsistencia en el planteamiento de la meta de acuerdo a la formula, se solicita que se ajuste la formula del indicador o la meta planteada.
 Respuesta: Se corrige la formula del indicador

3. La tabla adjunta en el numeral 9.1 (no se encuentra numerada) no relaciona el personal asignado y aprobado para el proyecto. no es clara la información suministrada "...se dispondrá en obra con los siguientes profesionales..." teniendo en cuenta la etapa del contrato (estudios y diseños)
 Respuesta: Se incluye el personal aprobado y se realiza ajuste al texto en el numeral

4. En las funciones de Director de interventoría, Topógrafo y cadenero, se indican actividades de obra, se solicita brindar claridad. No se presenta la relación de las firmas autorizadas para el proceso de elaboración, revisión y aprobación del plan de calidad.
 Respuesta: Se aclaran las actividades de obra, se incluye cuadro de firmas a pesar que ya estaba incluido en la portada del documento.

5. La matriz adjunta no es completamente legible, se solicita remisión del soporte de manera digital en formato Excel
 Respuesta: La matriz de riesgo corresponde a un documento contractual por lo cual no contamos con el archivo en Excel

6. No se incluyen los datos de contacto a quien se dirige la comunicación y del personal vinculado del proyecto (correo electrónico, teléfono, dirección). El número de contrato del consultor no es correcto, ajustar información de contrato de obra por contrato de consultoría, en el marco de las actividades de estudios y diseños. No se define con claridad la metodología para el seguimiento a compromisos de reuniones, comités o mesas de trabajo de la ejecución del contrato.
 Respuesta: Se incluye el nombre del representante legal a quien se dirige la comunicación toda vez que los demás datos estaban ya descritos en el plan de calidad, se corrige el numero de contrato de consultoría y se corrige contrato de obra por contrato de consultoría.
 Se describe la metodología para el seguimiento de los compromisos de comité, reuniones o mesas de trabajo.

7. Teniendo
 Respuesta: Dando alcance a lo descrito en el anexo DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS aplicable al contrato de interventoría, en su numeral 2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS punto 69 que establece:
 "Presentar los documentos, informes y entregables al supervisor del contrato de interventoría de acuerdo con formatos, listas de chequeo y documentación disponible en la plataforma ISOLUCION."
 Para el seguimiento del proceso de estudios y diseños aplicados al contrato de consultoría y de Interventoria se adoptará cumpliendo esta obligación entre otros lo formatos de REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN de los diseños por componente, por lo cual no se presentan ni incluyen en el Plan de Calidad de Interventoria formatos propios.

8. En el numeral 8.2 clasificación, la definición de documentos Internos, según su origen no se encuentra completa.
 Respuesta: Se completa definición

9. Proceso de revisión y verificación Los formatos adjuntos del SGC del IDRD son de referencia, por lo que se deben ajustar a formatos propios de la interventoría para la respectiva aplicación
 Respuesta: Dando alcance a lo descrito en el anexo DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS aplicable al contrato de interventoría, en su numeral 2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS punto 69 que establece:
 "Presentar los documentos, informes y entregables al supervisor del contrato de interventoría de acuerdo con formatos, listas de chequeo y documentación disponible en la plataforma ISOLUCION."
 Para el seguimiento del proceso de estudios y diseños aplicados al contrato de consultoría y de Interventoria se adoptará cumpliendo esta obligación entre otros lo formatos de REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN de los diseños por componente, por lo cual no se presentan ni incluyen en el Plan de Calidad de Interventoria formatos propios.

10. Proceso de validación Los formatos adjuntos del SGC del IDRD son de referencia, por lo que se deben ajustar a formatos propios de la interventoría para la respectiva aplicación
 Respuesta: Dando alcance a lo descrito en el anexo DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS aplicable al contrato de interventoría, en su numeral 2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS punto 69 que establece: "Presentar los documentos, informes y entregables al supervisor del contrato de interventoría de acuerdo con formatos, listas de chequeo y documentación disponible en la plataforma ISOLUCION." Para el seguimiento del proceso de estudios y diseños aplicados al contrato de consultoría y de Interventoria se adoptará cumpliendo esta obligación entre otros lo formatos de REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN de los diseños por componente, por lo cual no se presentan ni incluyen en el Plan de Calidad de Interventoria formatos propios.

11. Control de cambios
 Respuesta: Dando alcance a lo descrito en el anexo DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS aplicable al contrato de interventoría, en su numeral 2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS punto 69 que establece: *"Presentar los documentos, informes y entregables al supervisor del contrato de interventoría de acuerdo con formatos, listas de chequeo y documentación disponible en la plataforma ISOLUCION."* Para el seguimiento del proceso de estudios y diseños aplicados al contrato de consultoría y de Interventoria se adoptará cumpliendo esta obligación entre otros lo formatos de REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN de los diseños por componente, por lo cual no se presentan ni incluyen en el Plan de Calidad de Interventoria formatos propios.

12. Salidas no conformes
 Respuesta: se incluye formato propio

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en un (1) PDF - 112 FOLIOS
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

IDRD-4310-2024-202

Bogotá D. C., 26 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100109122 Código Web: I(pH6V
FECHA:26-03-2025 09:35:24 FOLIOS: 58
RADICADOR: SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN S.A.S.
ASUNTO: REMISION PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA V
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **Remisión Plan de Calidad Interventoría V.2 en físico**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado hacemos entrega del PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA V.2, validado por la entidad contratante en medio digital conforme a las condiciones contractuales del contrato de la referencia.

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en un (57) Folios – (1) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-203 - Solicitud entregables con fichas de revisión, verificación y validación

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 26 de marzo de 2025, 15:25
Para: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-203 - Solicitud entregables con fichas de revisión, verificación y validación.pdf
229K

271

IDRD-4310-2024-203

Bogotá D. C., 26 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Solicitud entregables junto con listas de chequeo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se recuerda a MC ARQUITECTOS S.A, que para la entrega de los productos establecidos para cada etapa del proyecto:

- Esquema Básico
- Anteproyecto
- Diseños Definitivos
- Literal D. del título APROBACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA CONSULTOR del Anexo Técnico

Se debe entregar las listas de chequeo diligenciadas por cada componente en donde se evidencie el cumplimiento de cada aspecto relacionado en el sistema de gestión de calidad de la entidad, el anexo técnico y el apéndice de cada especialidad, lo anterior en concordancia a lo indicado en la minuta del contrato de la referencia en donde se establece:

> *"21. Presentar los documentos, informes y entregables al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría de acuerdo con formatos, listas de chequeo y documentación disponible en la plataforma ISOLUCION." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-204 - Respuesta MCA230-2025-2502PSB-139 Diagnóstico urbanismo

2 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 26 de marzo de 2025, 15:31
Para: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-204 - Respuesta MCA230-2025-2502PSB-139 Diagnóstico urbanismo.pdf
222K

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 26 de marzo de 2025, 15:32
Para: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

[El texto citado está oculto]

DI 050 25 Soliun Parque Simon Bolivar - MCA230-2025-2502PSB-139 Aprobacion diagnostico Componente Urbanismo.pdf
134K